

UN SALTO ATRAS

El caso de la Universidad de Zaragoza

El catedrático de la Universidad de Zaragoza, don Domingo Miral, envía un vibrante artículo acerca de la provisión de una cátedra en la Facultad de Ciencias, de aquella Universidad; asunto que nuestros lectores conocen.

Extrañaré, acaso, que el EL DEBATE inserte un artículo en el cual no escasean frases harto crudas e hirientes, que en estas columnas no suelen aparecer. Lo hacemos conscientemente; y no sólo porque el señor Miral es hombre de notoria solvencia intelectual y ética, sino porque haremos nuestras sus enérgicas condenaciones si los políticos acusados por el docto catedrático de Zaragoza no demuestran que éste afirma y argumenta con error.

Deploramos vivamente que uno de los acusados por el señor Miral sea un diputado como el señor Álvarez Arranz, hombre inteligente, persona de quien siempre hemos tenido excelentes conceptos, y colaborador nuestro, o de nuestros amigos, en campañas de propaganda social. Lo sentimos muy de veras, y somos que el señor Álvarez Arranz, como ministro de Instrucción y de Fomento, tiene a su disposición las columnas de EL DEBATE para defenderse y justificarse.

Más, si no lo hacen, será franca y total nuestra adhesión al Claustro de Zaragoza, y su protesta será nuestra y nuestra su indignación. Como el país entero, estamos asqueados y hartos de polacabras y oacquerías. Hay que acabar con todo eso. Atropellos que demuestran la inveterada parlamentaria, que demorralitan a las gentes, que malan—por lo que al caso actual se refiere—el alma de la Universidad...

La Universidad de Zaragoza, acaso la de espíritu más recto y fecundo, entre todas las de España, no debe caer en la defensa de sus derechos, si, en efecto, han sido violados. Todos los centros docentes la ampararán, y en nosotros no ha de fallar un condonamiento decidido y sincero.

Y cedemos la palabra al señor Miral:

La dignidad y autonomía de la Universidad española es algo incompatible con el paleontologismo de nuestros políticos, que no se resignan, por incapacidad mental acaso, a dejarla de considerar como un coto cerrado, del que pueden disponer a su antojo en beneficio de sus allegados y paniguados y, en última instancia, de sus propios intereses políticos.

El decreto del señor Silió sobre autonomía universitaria, que no será ley mientras queden insuperados los restos de nuestros partidos políticos históricos, fué como un aldanazo, que despertó la conciencia universitaria e hizo revivir los ideales de solidaridad y concordia, que la arcata tiranía caciquil no podrá extinguir jamás.

Estamos muy lejos todavía de la autonomía y dignificación de la Universidad; no es ésta como una inmensa caja de resonancia, donde encuentren eco todos los anhelos y vibraciones del alma nacional, pero se ha afirmado la contextura de su unidad moral, y ello hace que sea capaz de unirse, de acordar y de cumplir lo acordado.

La Universidad de Zaragoza ha dado la norma de lo que serán en lo porvenir las reivindicaciones universitarias. Justicia, serenidad, firmeza y espíritu de sacrificio, que llegará sin vacilaciones hasta donde el interés y la dignidad de la Universidad lo exijan.

Si los amigos o amigo del señor Clerva, el señor Álvarez Arranz, para hablar más claro, hubiera presenciado la reunión de la Universidad de Zaragoza, no dudo que hubiera salido de ella dispuesto a no crear a su jefe político el conflicto que supone la renovación de procedimientos arcaicos y desacreditados, que no deben prevalecer.

Véase la serie de monstruosidades legales y pedagógicas, con que se pretende abrir una brecha, que sería la deshonra y la muerte de la Universidad. A los diez y ocho años de suprimido el derecho que la ley concedía a los catedráticos de Instituto para concursar cátedras de Universidad, el señor Clerva invoca ese derecho, en favor de un cliente suyo, ante el Tribunal de lo Contencioso; el cliente del señor Clerva no era siquiera catedrático de Instituto, sino de una Escuela de Artes y Oficios.

El tribunal reconoce al demandante derecho a concursar todas las cátedras de las secciones de ciencias físicas y matemáticas de la Facultad de Ciencias, cuando no hay, por prohibición legal, un solo catedrático de Universidad a quien se conceda tan disparatado derecho.

El protegido del señor Clerva y del señor Álvarez Arranz no puede, por la misma prohibición legal a que acabamos de referirnos, solicitar la cátedra de Mecánica, vacante en la Escuela de Artes de Zaragoza, y puede, en cambio, por la monstruosidad de esa sentencia, contra toda ley, solicitar la asignatura del mismo título, vacante en la Facultad de Ciencias. La ley le declara incompetente para explicar Mecánica en la Escuela de Artes y Oficios, y la sentencia obtenida por el señor Clerva le concede competencia para explicarla en la Facultad de Ciencias.

¿Qué es lo que debe prevalecer? ¿La ley, que regula los concursos para todos los centros docentes y para todos los catedráticos, o la sentencia obtenida por el señor Clerva contra esa ley y en favor de uno de sus clientes? El Negociado del ministerio, la Comi-

sión permanente, el Consejo de Instrucción pública en pleno y el señor ministro de Instrucción pública, según declaración categórica hecha ante una comisión de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, presidida por su rector y senador, señor Royo y Vilanova, opinan que debe cumplirse la ley; el señor Álvarez Arranz, diputado o ex diputado, o aspirante a diputado por el distrito de su protegido, opina que debe cumplirse la sentencia.

La Universidad de Zaragoza, con absoluta unanimidad de todas sus Facultades y de todos sus profesores, sin excepción a los auxiliares temporales, y, probablemente, todas las Universidades españolas, opinarán como el Negociado, como la Comisión permanente, como el Consejo de Instrucción pública en pleno, como el señor ministro de Instrucción pública, y en contra del señor Álvarez Arranz, diputado o ex diputado, o aspirante a diputado por el distrito, donde vive la prestigiosa familia de su protegido. ¿Quién tiene razón? ¿A quién amparará el señor Clerva?

Pero hay más; la sentencia concede al recurrente el derecho al concurso; se le ha permitido concursar y ha concursado; la sentencia está cumplida. Y como la sentencia no dispone que tiene derecho a una cátedra determinada, sino que le da derecho a concursar todas las cátedras de las secciones de ciencias físicas y matemáticas, la Administración, representada en este caso por el Negociado, por la Comisión permanente, por el Consejo en pleno y por el ministro de Instrucción pública, entiende que el concursante no reúne las condiciones que la ley exige para ser catedrático de Mecánica racional en la Facultad de Ciencias de Zaragoza. El señor Álvarez Arranz, en su último viaje a Zaragoza, ha dicho que opinaba lo contrario. ¿Con qué opinión se quedará el señor Clerva? ¿A qué opinión se atendrá el señor ministro para resolver este caso?

Agobiado por los peligros, que para la vida de la Universidad entrañaría el discutido nombramiento, en este país de los precedentes, replicó el diputado o ex diputado, o aspirante a diputado por el distrito de Calatayud, en donde radica la familia del recurrente, con una idea genial y altamente justiciera: «Eso tiene fácil arreglo; le nombramos, y en el mismo día presentaremos un proyecto de ley prohibiendo el derecho de concursar cátedras de Facultad a los que se encuentren en el caso de mi protegido.» Esta idea luminosa, digna de cualquier cacique rural, sólo admite un comentario: el comentario piadoso del silencio, que, aun sin quererlo, nos dará la medida de los hombres que dirigen los destinos de España en estos graves momentos.

Esto es, más que un síntoma, una verdadera revelación. Vea el señor Clerva si en los momentos actuales le conviene revelaciones de esa índole. La Universidad de Zaragoza ha trazado su norma de conducta; sin hueigas, sin amenazas, sin ruidos ni rebeldías, irá camino del sacrificio hasta donde su dignidad y su razón la lleven.

Domingo MIRAL

INDICE-RESUMEN

Crónica de sociedad, por «El abate Farig»... Pág. 5
Deportes, por K... Pág. 5
Académicas militares... Pág. 6

MADRID.—Hoy declararán la huelga los conductores de coches de alquiler, de coches de Casinos y de ciudades, los de los ómnibus que hacen el servicio a las estaciones y los de automóviles y motocicletas de alquiler. Tratan de extender el paro a todo el personal afecto a lo que llaman el arte rodado... Los Reyes han contribuido con un crédito donativo a aliviar la situación de las familias de las víctimas de la catástrofe ferroviaria de Villaverde (pág. 2).

PROVINCIALES.—Asamblea forestal en Zaragoza.—El próximo sábado se celebrará en Tarazona la «Fiesta de la Autoridad».—En Escatrón (Zaragoza) zozobó una barcaza, pereciendo ahogados cuatro personas.—Ha marchado a Reus el señor Vázquez de Mella.—En Barcelona hubo un choque entre dos grupos; se cambiaron muchos disparos (pág. 2).

EXTRANJERO.—Ha sido evitada la huelga metalúrgica en Inglaterra. Los resultados del referéndum minero en el País de Gales son contrarios al acuerdo; en Escocia son favorables.—Los Estados Unidos han concedido un plazo de quince años para el pago de la deuda aliada (pág. 1).—Rusia ha roto las relaciones diplomáticas con Letonia, a consecuencia de haber sido fusilados 16 comunistas letones.—El Gobierno de Angola se niega a negociar con Inglaterra.—Un comité bolchevista trata de unir a Rusia al Norte de Finlandia, Noruega y Suecia (pág. 2).

LOS PROYECTOS DE FOMENTO

El debate en el Congreso

Va en otro lugar, reproducido taquígraficamente, el discurso pronunciado ayer por el señor Cambó, en el Congreso, analizando los planes del ministro de Fomento. Apremios de espacio nos obligan a suprimir algunos párrafos, no esenciales. El discurso del político regionalista es notabilísimo, y causó en el Congreso profunda sensación. El propio señor Clerva no le regateó justos elogios.

Hoy contestará al señor Cambó el ministro de Fomento y, de igual modo, publicaremos la reproducción taquígráfica de su discurso. Parece que el señor Maura interpondrá, también, en el debate de totalidad y, asimismo, los lectores de EL DEBATE encontrarán en estas columnas su discurso íntegro.

Cumplimos así nuestro propósito de procurar a la opinión pública los medios necesarios para conocer documentadamente los importantes planes que el ministro de Fomento ha llevado a las Cortes.

IRLANDA

La ayuda yanqui

Seis millones de dólares para las víctimas de la represión inglesa

DUBLIN, 15.—Según las declaraciones del lord alcalde de Dublin, que estuvo hace poco tiempo en América recogiendo donativos para aliviar la miseria en que se encuentran las víctimas de la represión inglesa, los donativos ofrecidos alcanzan la cifra de seis millones de dólares (unos 43 millones de pesetas al cambio actual). De parte de los irlandeses de América trajo el siguiente mensaje: «Estamos de corazón con Irlanda en sus sufrimientos; esperamos y rogamos por su liberación, y por lo que respecta a las mujeres y a los niños, nos empeñamos a evitar, hasta el último hombre y el último centímetro, el aniquilamiento por el hambre y por el fuego de una de las razas más nobles de la humanidad».

EL NUEVO «DAIL EIREANN»

DUBLIN, 15.—El Dail Eireann (Parlamento republicano irlandés) ha sido reconstituido conforme al resultado de las últimas elecciones, excepción hecha de los representantes de algunas regiones del Ulster, en que la represión inglesa ha hecho imposible una elección válida. Entre los nuevos diputados hay 50 detenidos, y casi todos los demás están perseguidos por la Policía inglesa y se ven obligados a esconderse. En el Parlamento irlandés figuran seis mujeres: una de ellas, la doctora Ada English, elegida por la Unión Nacional, está también detenida.

PALESTINA

DISTURBIOS EN JAFFA

La población decidida a impedir que lleguen inmigrantes judíos

JAFFA, 15.—Se espera la llegada de un navío que trae a bordo 500 emigrantes judíos. Esta noticia se ha propagado en seguida y ha causado una gran agitación entre cristianos y musulmanes. La población quiere oponerse por todos los medios al desembarco de judíos. Los trabajadores se han puesto de acuerdo para impedir su transporte a tierra. Ayer han estallado disturbios. Murieron dos judíos y otros ocho fueron heridos. También fué herido un musulmán.

FRANCIA Y ESPAÑA

Las líneas aéreas

Se negocia un convenio

(SERVICIO RADIODIFUSIONARIO)
PARIS, 15.—El «Diario Oficial» contesta hoy a la pregunta hecha por monsieur Flamin relativa a las disposiciones tomadas por el Gobierno español respecto a la línea aérea Francia-España-Marruecos, y a la adjudicación de la línea aérea Sevilla-Larache. La respuesta dice que si bien es cierto que el Gobierno español ha tomado algunas medidas relacionadas con la línea aérea Francia-España-Marruecos, es preciso tener en cuenta que el real decreto de 29 de agosto de 1919, que concedió la explotación de la línea, indicaba que el régimen era provisional, y que el Gobierno español se reservaba el modificarlo o retirarlo. Respecto a la adjudicación de la línea Sevilla-Larache, la Embajada francesa hizo, en la época en que se decidió, algunas gestiones oficiales en favor de una Compañía española, en la que se hallaban interesados capitales franceses, pero éstos fuera de duda—dice la respuesta—que cada Gobierno es dueño absoluto de decidir en las cuestiones que afectan a su régimen interior.

Respecto a los ataques dirigidos en la Prensa y el Parlamento, contra Francia o Empresas francesas en España, la nota dice que, en algunas ocasiones, los representantes franceses en Madrid los han señalado al Gobierno, pero la Constitución exige—como en Francia—el respeto a la libertad de Prensa y de opinión en el Parlamento. Dice después que aún no se ha llegado a un acuerdo de carácter general respecto a la navegación aérea, pero que han empezado las negociaciones para llegar a un acuerdo semejante al franco-anglés, a término, expresado en su convicción de que el convenio se firmará pronto, dando las relaciones entre ambos países

ESTADOS UNIDOS

LA DEUDA ALIADA

Un plazo de 15 años para el pago

NUOVA YORK, 15.—Los periódicos comunican un despacho, según el cual los Estados Unidos y la Gran Bretaña han llegado a un acuerdo, en virtud del cual se fija un plazo de quince años para el pago de la deuda aliada.

El «New York American» se apone a que los Estados Unidos retrasen el encaje de los intereses debidos por los Gobiernos francés y británico, y pretenda para ello que América tiene necesidad de este dinero y no está en modo alguno dispuesta a ayudar a Francia e Inglaterra a gastar sumas enormes en armamentos militares fluviales.

UNA «ENTENTE» CON INGLATERRA?

NAUEN, 15.—Noticias angloamericanas aseguran que en Washington está pensándose seriamente en una inteligencia anglo-americana, en forma de un Tratado comercial o de un arreglo amistoso, por lo menos.

El corresponsal del «Times» comunica que Harding mismo quisiera llegar a una colaboración angloamericana en todos los asuntos de política internacional, y que se proyecta limitar el poder naval norteamericano al Pacífico, dejando a la Gran Bretaña el Atlántico.

Con esto, añade el corresponsal, tendría que abandonarse, desde luego, toda idea de una alianza anglojaponesa.

LOS MARINOS

HACIA LA SOLUCION DE LA HUELGA

NUOVA YORK, 15.—Se asegura que la huelga general de transportes marítimos quedará terminada dentro de muy breves días.

REPARACIONES

UN ACUERDO

Se dice que Rathenau asistirá a la reunión del Consejo Supremo

PARIS, 15.—En su sesión de ayer, la Comisión de Reparaciones, ha redactado, de acuerdo con los alemanes, los términos y la forma de la obligación global de 12.000 millones de marcos oro, que Alemania deberá entregar para cumplir las estipulaciones del Estado de pago. Esta obligación se reemplazará por fracciones otorgadas a la Comisión.

Se ha ocupado también de la aplicación del Tratado de Versalles, en lo que se refiere a las restituciones de mobiliario y de valores muebles, y ha redactado los términos del protocolo que hasta ahora habían sido reservados y que regulan las modalidades de estas restituciones. La Comisión decidió después recomendar a Alemania los plazos de entrega de manera previstos por el Tratado.

En fin decidió conceder un plazo suplementario a las naciones nacidas del desmembramiento de Austria-Hungría para el estampillado de títulos de la antigua deuda pública austro-húngara.

BERLIN, 15.—El «Berliner Tageblatt» dice saber que el doctor Rathenau, ministro de la Reconstitución, será invitado a exponer, en la próxima reunión del Consejo Supremo, su plan de reparaciones.

Folleton de EL DEBATE

CURRITO DE LA CRUZ

El laureado y popular autor de

«LA CASA DE LA TROYA»

Alejandro Pérez Lugín

acabará de conquistar la consagración definitiva con su última novela, aún inédita, que próximamente aparecerá en estas columnas.

CURRITO DE LA CRUZ

Así se nombra un famoso torero cuyas andanzas sirven de hilo de continuidad, en el que se engranan escenas pintorescas y emocionantes del vivir turbulento, fascinador y trágico de los lidiadores de reses bravas, y curiosos estudios psicológicos relativos al ser, pensar y sentir de la llamada «afición».

CURRITO DE LA CRUZ

ocurren, principalmente en Madrid y en Sevilla, medios pintados por el novelista con firmes líneas y cáldido colorido.

En tal ambiente se desarrolla una acción interesantísima y apasionante, se resuelve un bien visto problema sentimental, y se descuelan episodios sugestivos, de que son actores tipos trazados con vigoroso relieve.

La pintura acerba y emotiva de las costumbres y azares de los toreros, con ser de gran valor intrínseco, es lo de menos en la notable novela de

Alejandro Pérez Lugín

CURRITO DE LA CRUZ

que, en breve, como folleton, comenzará a publicar EL DEBATE.

UN EJEMPLO ADMIRABLE

EL OPTIMISMO FRANCÉS

Lo admiramos y lo envidiamos. Con la inoculación en el alma española de una mínima dosis del optimismo nacional exuberante en Francia, quedaría operado virtualmente el anhelado resurgimiento de nuestra Patria. Es una verdad sabida, mil veces enunciativa. De posibilidades venturosas no hay español que no hable, pero situándolas en las nubes. La pretensión de cristalizarlas en una política de realizaciones, es considerada casi unánimemente como una quimera. Un hombre público de fuerte voluntad y extraordinaria actividad traza, desde el ministerio que ocupa, un vasto plan de obras y empresas nacionales cuya necesidad nadie discute, y en lugar de alentar y mejorar el esfuerzo, se le dirigen, para abortarlo, voces agoreras de desdichas y desastres nacionales. Tal es la idiosincrasia que predomina entre nosotros.

Comparémosla con la de nuestros vecinos los franceses, porque es oportuna y podía sernos útil la comparación. Ni en un solo sector de la opinión francesa, no obstante su numerosa variedad en la significación diversificada social y política, asoma la duda sobre la potencia eficiente de la nación para vencer cuantas dificultades se le presenten en su obra de reconstitución y prosperidad. Saben todos muy bien cuán inmensas son esas dificultades y cuán ingentes serán los sacrificios necesarios. Las ilusiones que la masa de la población se había forjado respecto a la magnitud y eficacia reparadora de la indemnización alemana se han ido disipando gradualmente al tiempo transcurrido desde el armisticio y han recibido el golpe de gracia con las discusiones últimas habidas en el Parlamento y las habilísimas maniobras de Briand. Palabras terribles, censuras furibundas, acusaciones gravísimas, contra el jefe del Gobierno, contra los partidos gubernamentales, contra los hombres de Estado y contra los financieros que han actuado en estos tiempos, todo lo peor que se pueda decir de los hombres públicos, se ha dicho en el Parlamento, y en la Prensa; pero de la nación, de Francia, ¡ah!, todos a una, desde los comunistas a los monárquicos, conviene en exaltarla insuflándola densas y potentes corrientes espirituales de optimismo. ¡Y bien las necesita! Porque a la menor vacilación, a la menor interrupción de esas corrientes, sobrevendría—y aquí sí que se puede emplear con propiedad el sustantivo que sigue—una catástrofe.

La situación actual de Francia es, en efecto, tan comprometida y tan quebradiza que sólo se sostiene por la milagrosa virtualidad de la fe. Ya lo suele decir Maurice Maurras, y alguna vez lo hemos recordado, «Francia se salva por su fe en sí misma».

El peligro alemán no ha desaparecido sino momentáneamente para Francia, y la obliga a estar vigilante, a «montar la guardia», a militarizarse y armarse incesantemente: todo lo cual comporta gastos permanentes y elevados de muy dudosa compensación. Y estas cargas recaen sobre una na-

ción que acaba de perder 1.500.000 hombres en la guerra, y que tiene una Hacienda pública agobiada con el peso de una deuda de 300.000 millones de francos, según declaración reciente del ministro del ramo en el Senado.

De esa suma, 100.000 millones son en deuda flotante, y 30.000 millones oro en deuda exterior.

El presupuesto del ejercicio en curso asciende a 54.000 millones, y los ingresos tributarios sólo alcanzarán, según las últimas evaluaciones, a 17.000 millones. El déficit se cifra en 37.000 millones. Un periódico financiero de París anuncia, sin aspeyentes alarmistas, que la deuda pública en breve se elevará a una cantidad de 400 a 500.000 millones. La deuda exterior no está servida actualmente por sumas que figuren en el presupuesto, y los intereses de ella se van acumulando al capital. El servicio de la deuda total, exterior e interior, importaría una carga anual de unos 17.000 millones.

Todas y cada una de las cifras estampadas son ciertamente espantables, aterroradoras. Pero, ¡cuidado con amilanarse! Esta es la exclamación unánime del país por el conjunto de sus más altos representantes. ¡Nada de pesimismo!, dijo el jefe del Gobierno, Mr. Briand, con aplauso de todos en el Senado.

Volvamos ahora la vista a nuestra Hacienda pública. El importe de la deuda pública que se hallaba en circulación en 1 de enero de 1921 ascendía justamente, según un documento oficial, a 11.913.990.497 pesetas. Para su servicio anual se consignó en el presupuesto vigente la suma de 571 millones.

El total de los gastos autorizados en el actual ejercicio se cifra en 2.500 millones, distribuido en los siguientes conceptos: Servicios permanentes, 2.189 millones; Servicios temporales y extraordinarios, 361 millones, y Ejercicios cerrados, 169 millones.

Los ingresos, por todos los conceptos contributivos, están calculados en 1.976 millones. El déficit previsto es de 675 millones. Recargue éste hasta el doble y pongamos 2.000 millones como suma nominal requerida para cubrirlo. La deuda pública habrá ascendido entonces a 14.000 millones escasos, o sea, una suma bastante menor de la que Francia necesita procurarse cada año sólo para hacer el servicio de su deuda.

Conocemos la inmensa distancia que hay, en términos absolutos y relativos, entre la riqueza de España y la de Francia para que sea posible, por nuestra parte, una nivelación cuantitativa; pero con todo y conociéndola, decimos: más fácil es para España realizar el plan de Fomento, propuesto por Clerva, gastando 15.000 millones, que para Francia librarse de la bancarrota que la está amagando. Pero Francia, si se salva de la bancarrota, será por su optimismo, mientras que España, si va a la ruina, no será por audecias de grandes empresas, sino por encogimientos pestíferos del miedo y de los bolsillos.

Ramón DE OLSACONA

Bilbao, 6 de junio.

INGLATERRA

No habrá huelga metalúrgica

El referéndum minero es favorable a la aceptación en Escocia, y contraria en el País de Gales

LOS METALURGICOS LA POLITICA

DOS CONCESIONES

LONDRES, 15.—Las negociaciones entre patronos y obreros metalúrgicos, que se interrumpieron ayer, se han reanudado hoy a instancias del ministro del Trabajo.

Después de una entrevista en el ministerio del Trabajo, los patronos han aceptado el aviso previo de «lock-out» durante quince días, con el fin de que pueda hacerse el referéndum de los obreros acerca de las proposiciones de reducción que los patronos en su sesión de ayer han declarado que constituirán el mínimo.

La actitud de los patronos había causado en la opinión pública un efecto muy malo.

Los patronos han querido disipar esta impresión y han declarado que una parte de la indemnización por miseria, cuya supresión se reclamaba, no desaparecerá hasta que el coste de la vida no exceda del 116 por 100 al nivel de 1914.

LOS MINEROS

EL RESULTADO DEL REFERENDUM

LONDRES, 15.—Todavía no se ha recibido en Londres ninguna información definitiva respecto al referéndum de los mineros sobre la reanudación del trabajo.

Sin embargo, por los resultados parciales se puede decir que los partidarios de la lucha, a ultranza son más numerosos de lo que se creía.

En Gales del Sur, la mayor parte de los resultados parciales dan una mayoría más o menos grande contra las proposiciones de los patronos. No se puede decir lo mismo de las encuestas de Escocia donde, por el contrario, la actitud es más conciliadora.

EL REGRESO DE LLOYD GEORGE

LONDRES, 15.—Se anuncia que Lloyd George vendrá a Londres a fines de semana para entrar en relación con los primeros ministros de los «Dominios» antes de que se inaugure la conferencia, que presidirá el próximo lunes.

Esta tarde Lloyd George se ha dirigido a Pordanoyoc, donde se celebra actualmente la asamblea general anual de la Iglesia calvinista del País de Gales.

Lloyd George ha pronunciado un discurso, en el que ha hablado de lo que en su opinión, es la mejor actitud que se debe adoptar para la lección de textos religiosos con relación a la política.

ELECCIONES

LONDRES, 15.—Las dos derrotas sufridas por la coalición gubernamental en los distritos de Heywood y Westminster han puesto de nuevo sobre el tapete la cuestión de las elecciones políticas.

Algunos periódicos gubernamentales se hacían eco de esto, aunque afirmando que no sería posible convocar a los electores antes de primeros de año.

Por el contrario, los periódicos de la oposición aseguran que será preciso celebrar las elecciones en lo que resta de 1921.

Se ha empezado a hablar de una coalición electoral, formada por los laboristas, los liberales de Asquith y los conservadores de Cecil, para oponerla a la coalición gubernamental.

Con las dos derrotas a que nos referimos, suman 19 el número de puestos perdidos por la coalición gubernamental desde que se celebraron las elecciones de 1918.

Nueve de estos puestos han sido ganados por los laboristas.

EXTRANJERO

COCHEROS Y OCHOFERS

DE PROVINCIAS

LO DE VILLAVIEJA

Rusia rompe las relaciones con Letonia

El Gobierno de Angora se niega a negociar con Inglaterra

Alemania

REDUCCION DE OFICIALES

BERLIN, 15.—El Reichstag ha adoptado un proyecto modificando la ley militar de 23 de marzo de 1921 en el sentido de que el Ejército alemán de 100.000 hombres no podrá contar en lo sucesivo con más de 4.000 oficiales o funcionarios asimilados a oficiales. Esa modificación entrará hoy mismo en vigor.

Alta Silesia

LO QUE DICEN LOS INGLESES

LONDRES, 15.—De informaciones basadas en las últimas noticias de origen británico, recibidas de Alta Silesia, resulta:

Primero. Que el comisario británico, señor Harold Sturt, sigue cooperando con el comisario francés para la creación de la zona neutral.

Segundo. Que no hay indicio de que los insurrectos polacos estén cumpliendo con su promesa de retirarse ni de que tengan propósitos de cumplir con ella.

El señor Korfanty parece como que se desentende de todo ello, y que no está en condiciones de lograr que se cumplan sus órdenes.

Un telegrama del Berlín, que carece todavía de confirmación, dice que los polacos, al parecer, han ocupado ciertas poblaciones evacuadas por los alemanes y entregadas ya por éstos a la Comisión Internacional.

Tercero. Algunos destacamentos de tropas aliadas, cuyas comunicaciones con las demás fuerzas de los aliados, dependían de la benevolencia de los insurrectos, parece que han abandonado las posiciones en donde estaban por considerarse muy poco satisfactoria la situación en que se encontraban.

No puede admitirse que las fuerzas aliadas estén supeditadas incluso para su abastecimiento, a lo que dispongan los insurrectos. Quizás sea ello el origen y explicación de los rumores de que la Comisión Internacional estaría dispuesta a retirarse.

Argentina

JOIERIA DE TEATROS?

BUENOS AIRES, 15.—El conflicto entre el personal de teatro y la Sociedad de Autores se agudiza en tal situación de gravedad, que probablemente motivará de un momento a otro el cierre de todos los coliseos.

Asia Menor

NO HABRA NEGOCIACIONES

CONSTANTINOPLA, 15.—Las esperanzas que se tenían en la ciudad turca en la negociación por el Gobierno de Angora de las negociaciones británicas, han quedado defraudadas por la publicación de una proclama que firma Mustafa Kemal, y de la que es el siguiente párrafo:

MEXICO

El petróleo se acaba

NUEVA YORK, 15.—El secretario de Estado, señor Hughes, ha comunicado hoy al senador señor Porter una carta del secretario del Interior, señor Falls, en la que éste le daba a conocer que, según rumores procedentes de las principales cuencas petrolíferas de México, se está agotando rápidamente el petróleo en aquellos países, al bien añadiendo que las cifras demostrativas de ese agotamiento arrojan diferencias considerables.

En su informe sobre producción petrolífera mexicana, redactado por el perito enviado al efecto por el Gobierno de Washington, se aconseja a éste explote directa y personalmente aquellos yacimientos azules.

CHECOSLOVAQUIA

¿Los eslovacos se proclaman independientes?

BRUSÉLAS, 15.—El XXº Siécle publica en telegramas de Varsovia noticias en las que se anuncia que el Consejo Nacional de Eslovaquia ha decidido la separación de Eslovaquia y la constitución de un Estado independiente.

Las resoluciones votadas por el Consejo Nacional constituyen una ruptura completa con el Gobierno checo, que será considerado en el futuro en adelante como una autoridad legal.

Además, una proclama dirigida al pueblo polaco pide que Polonia reconozca la independencia de Checoslovaquia y le conceda una benévola neutralidad.

ROMA

En la Embajada de España

ROMA, 15.—En la Embajada de España cerca del Vaticano han recibido esta mañana los Cardenales de Burgos y de Tarazona, señores Benlloch y Vidal y Bartraquer la visita protocolaria del Cuerpo diplomático, de numerosos Prelados y miembros de las Ordenes religiosas.

El embajador español, marqués de Villavieja, hizo los honores, siendo la recepción verdaderamente solemne.

—El ex Nuncio en Madrid, Cardenal Ragonelli, que llegó ayer a esta capital, fue recibido esta mañana en audiencia por el Papa.

HOY SE DECLARAN EN HUELGA

Ayer tarde un guardia municipal se acercó a la fila de automóviles del servicio público, que se reúnen en la calle de Alcalá, próximo a la de Peligros, para hacer determinadas observaciones respecto a la alineación de los vehículos.

Ello disgustó sobremanera a los conductores, y uno, que es propietario del que guilaba, llamado José López Alvarez, se distinguió al exteriorizar su protesta. Intervino en la cuestión, que amenazaba adquirir caracteres de tumulto, el guardia de Seguridad 308, Severino Rodríguez, el cual, como primera medida, fue a detener al chófer promotor de la disputa.

Detalló entonces el motín, y los demás compañeros del chófer comenzaron a gritar pidiendo que no se detuviese a José López.

El guardia no rectificó su propósito, y como arreciara el conflicto y se viera comprometido, sacó el sable y comenzó a dar con él golpes a derecha e izquierda, alcanzando a José, al cual produjo una contusión en el codo. El guardia, viendo que ni aun así se le abría paso con el detenido, echó mano de la pistola, no llegando a disparar, pues los protestantes se dispusieron a tomar otras medidas. Y era ésta la de ir con sus vehículos detrás del guardia y del detenido hasta la Dirección de Seguridad, a donde se encaminaron aquellos.

El 308 penetró en la Inspección con el detenido. Mientras tanto, los conductores bajaron de sus respectivos coches (en total serían unos 50), intentando penetrar en el centro policia. No consiguieron su intento, porque otros guardias salieron de la Dirección y cargaron sobre los manifestantes, deteniendo a Rafael Flores Latorre, Fructuoso Matías Véllez, Miguel Guardiola Alamán, Ricardo Elías Muñoz y Marcelino García Álvarez. Los automóviles estaban alineados en las calles contiguas a la Dirección de Seguridad.

Hemos de hacer notar que la continuación del relato de cuanto ocurrió lo tomamos de las manifestaciones hechas por el chófer detenido. Hallándose éste en la Inspección y ante el jefe de ésta, el guardia que le condujo comenzó a golpearle tan fuertemente que el chófer quedó con un diente roto.

José López protestó de que se le tratase así, y según el detenido no le hubo de parecer bien al inspector de guardia la acción del 308.

No se sabe, pues, con certeza en qué forma se desarrollara la escena, pues en el centro policia se guardaba sobre ello reserva absoluta.

Lo cierto es que el detenido fué puesto en libertad, y que desde allí se dirigió a la Casa de Socorro, donde se le asistió de distintas contusiones. Se hizo comparecer de un guardia y pasó a la Comisaría, donde se negaron a admitirle la denuncia que, relatando cuanto le hubiera pasado, quiso formular el chófer. Entonces éste se encaminó a la Casa de Canónigos.

El juez le interrogó, explicando José López con toda minuciosidad el suceso, puntualizando que fué curado en la Casa de Socorro, y que en la Comisaría se negaron a admitirle la denuncia.

El asunto llegó a conocimiento de las Sociedades que integran «El arte rodado», e inmediatamente circularon órdenes a los diversos ramos que las integran para que fuesen al paro.

Por lo tanto, hoy se declararán en huelga los cocheros de punto, los de coches de lujo de alquiler y los de los casinos; los de omnibus (cumplidos éstos sus compromisos de la contrata), los conductores de automóviles, autocamiones, incluso los del «Metro», los de motocicletas del servicio público, y, probablemente, los de carros de transporte.

Hoy se celebrará en la Casa del Pueblo una reunión magna para tomar acuerdos.

De hecho, la huelga de conductores de autos y amotos dió comienzo en las primeras horas de la madrugada, dando esto ocasión a varios incidentes, entre otros, al ocurrido poco después de la una a la entrada de la calle de Alcalá, en que un grupo de chófers que se encontraba en dicho lugar insultó y apostrofó charamente a un compañero que iba conduciendo un «auto» de alquiler, ocupado, consiguiendo que aquél se apareara del vehículo y se sumara a la huelga.

E. DE ARTE PREHISTORICO DOS CONFERENCIAS

El ingeniero don Pedro M. de Artífano ha dado su anunciada conferencia, que versó sobre tema tan interesante como el de «Orígenes de la civilización: Cerámicas, tejidos, metales».

Dirigió la historia de la humanidad en dos grandes épocas: la del hombre que sopla y, en cierta modo crea, porque inventa la cerámica, los tejidos y la metalurgia, y esta es la característica más importante de esta edad; este cambio fué debido a que al desaparecer los glaciares y con las altas temperaturas renace la vegetación, se inicia la agricultura.

Estudió los comienzos de la cerámica, de la que tenemos en España los ejemplares más antiguos, e hizo historia del tejido, de donde se deduce que en la cerámica y de ejemplares cuya autenticidad es evidente.

El martes dió ante un numeroso público su tercera conferencia-visita el académico don Elías Tormo, quien ante los ejemplares puestos dió luminosas explicaciones sobre el arte fósil.

MELLA EN CATALU HA MARCHADO A REUS

BARCELONA, 15.—En el correo de esta mañana salió para Reus el señor Vázquez de Mella, acompañado de don Dalmaico Iglesias y otros correligionarios.

En la estación le despidieron buen número de amigos y correligionarios. Por la noche, en el teatro Fortuny de Reus dió su anunciada conferencia.

EL ATENTADO DE DATO Llega un detenido de Reus Ayer mañana llegó a Madrid un individuo detenido en Reus, y que se supone que tuvo participación en el asesinato del señor Dato.

Cuatro personas ahogadas en el Ebro

Asamblea forestal en Zaragoza

El sábado se celebrará en Tarragona la «Fiesta de la Autoridad»

BARCELONA

ANTE EL PROXIMO CONGRESO PATRONAL

BARCELONA, 15.—Hoy se ha celebrado la última de las reuniones convocadas por la Federación Patronal de Cataluña, para la discusión, con carácter previo, de los temas que han de someterse a las deliberaciones del próximo Congreso.

Se examinaron las distintas cuestiones que integran los temas del cuestionario, y se fijó el criterio que sustentarán las Comisiones en dicho Congreso.

A éste asistirá una numerosa representación de la clase patronal de Cataluña.

SUSPENSION DE PAGOS BARCELONA, 15.—En el Juzgado han presentado escritos de suspensión de pagos, don Juan Campubí, con un pasivo de pesetas 850.000, y don Jaime Rivas, con un pasivo de 364.000.

ARLEGUI, MEJORA BARCELONA, 15.—El jefe superior de Policía, general Arlegui, se halla ya casi restablecido de su enfermedad y uno de estos días se propone marchar a tomar los baños de Termas (Huesca).

LA EXPORTACION DE ACEITE CADIZ, 15.—Se han reunido los oliveros de esta provincia, para acordar la forma en que han de distribuirse los bonos para la exportación de aceite.

También acordaron pedir al Gobierno su libre exportación y solicitar de la Aduana de Cádiz que puedan exportar aceite como en Sevilla y Málaga.

UN DESCARRILAMIENTO MALAGA, 15.—El tren correo descendente de Madrid, descarriló en la entrada del túnel inmediato a la estación de El Chorro, saltando de la vía cinco vagones.

Resultaron heridos con carácter leve varios viajeros.

Desde Málaga fué enviado un tren de socorro, que organizó el traslado de los viajeros.

Se espera que en las próximas horas de la mañana quede restablecida la circulación.

EL NUEVO ARZOBISPO SEVILLA, 15.—Se asegura que a fines de la presente semana tomará posesión el nuevo Arzobispo de Sevilla, excelentísimo señor don Eustaquio Illundain, que hará su entrada en la diócesis probablemente el día 20.

LA FIESTA DE LA AUTORIDAD TARRAGONA, 15.—Ha quedado ultimado el programa de la «Fiesta de la Autoridad».

DEL CAMPO SOCIAL LA AGITACION

La nueva Casa Social en Valencia SE COLOCA LA PRIMERA PIEDRA

Se ha colocado con gran solemnidad el pasado domingo la primera piedra de la Casa Social de los obreros católicos valencianos.

El 6 de abril de 1919 quedó constituida la Junta constructora; se abrió inmediatamente una suscripción pública, que ha dado hasta ahora la suma de 73.957 pesetas, y el 12 de mayo de 1920 se adquirió el solar, que mide 673,51 metros, por la cantidad de 82.087,50 pesetas.

EL ACTA DE COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA

«En la ciudad de Valencia, a 12 de junio de 1921, en el día del Sagrado Corazón de Jesús y en el vigésimo día de San Antonio de Padua, el excelentísimo y Reverendísimo señor Arzobispo de Valencia, doctor don Enrique Reig y Casanova, bendijo y colocó esta primera piedra de la Casa destinada a los obreros de la de San Vicente Ferrer y a la Confederación de los Obreros Católicos de Levante, asistiendo las primeras autoridades eclesiásticas, civiles y militares, los señores de la Junta directora, los representantes de las mencionadas Casas de los Obreros y Confederación, que firmaron para perpetua memoria este documento con el excelentísimo señor Arzobispo, y presenciando esta solemnidad un público numeroso, expresando su gran entusiasmo entre los acordes de una banda de música y los estampidos de la traca tradicional.

De todos los oraciones se elevaron proce para que el nuevo edificio fuera centro de donde irradiara para toda la región levantina la paz social por la instauración de la justicia y de la caridad cristiana, según las propugna el inmortable Pontífice León XIII en sus encíclicas «Rerum Novarum» y «Quadragesimo Anno», y las desas Su Santidad, Benedicto XV, Pontífice reinante, para bien del mundo en estos difíciles momentos.»

A la benedición asistieron el Arzobispo, que, revestido de pontifical, bendijo la piedra; el capitán general, el gobernador militar, el comandante de Marina, el Presidente de la Audiencia y representantes del gobernador civil, el presidente de la Diputación, el Ayuntamiento y de las entidades eclesiásticas valencianas.

Se recibieron muchas adhesiones.

MONSEÑOR TEDESCHINI Visita la Iglesia Pontificia de San Miguel

El nuevo Nuncio de Su Santidad ha hecho su visita solemne a la Iglesia Pontificia de San Miguel, que, como es sabido, pertenece a la jurisdicción de la Nunciatura. Monseñor Tedeschini fué recibido a la puerta del templo, bajo palio, por los religiosos capellanes padres redentoristas y por un grupo de caballeros, entre los que figuraban los marqueses de Figueroa, Cúñillas y Montefuertes. Las naves de la amplia iglesia se encontraban rebosantes de fieles.

El representante de Su Santidad celebró seguidamente el santo sacrificio de la misa, distribuyendo la sagrada comunión durante más de media hora.

UN DONATIVO DE LOS REYES

LOS HERIDOS MEJORAN

Los Reyes han contribuido con un importante donativo a la suscripción iniciada por «A B C» en favor de la viuda del herido maquinista del expreso de Andalucía, don Manuel Montero.

El maquinista Montero Se han adquirido detalles de la vida del maquinista Montero, que padece de retarda su condición de hombre trabajador y honrado.

Por su comportamiento y aplicación se destacó bien pronto de sus compañeros, a poco de ingresar en la Compañía.

Tenía verdadero afán por el estudio, y se consagraba sus horas de ocio.

Excelente mecánico, realizó multitud de delicadas obras, entre ellas una locomotora en miniatura.

Además, era un gran aficionado a la música; tocaba la perfección el violín y el piano. Cuando a la terminación de un viaje podía estar libre algunas fechas en la estación final, se llevaba el violín, dedicándose las horas de estudio en interpretar sus obras preferidas.

En la actualidad padece todo su interés en conocer al detalle las locomotoras modernas. Los ingenieros le hacían ir en las máquinas que ellos probaban, como elemento de validación.

Obrero modelo, como elemento de validación, grandes consideraciones.

Poco aficionado a las cuestiones sociales, era el único maquinista que no pertenecía al Sindicato que, con los fogoneros, tenían constituido sus compañeros.

Visitas de gratitud Manifestó ayer el ministro de Fomento a los periodistas que había recibido la visita del jefe de la prensa del expreso de Andalucía, para en favor de sus infortunados compañeros.

El ministro de Fomento se acompañó al director de Comunicaciones, acompañado de una Comisión del Cuerpo de Correos, para expresar su gratitud por la parte activa que tomó en el duelo de los malogrados ambulantes.

Con tal motivo le interesaron la conveniencia de mejorar los coches de la ambulancia en los expresos.

Contestó el ministro que los momentos antes había conferenciado con los directores de las Compañías acerca de la cuestión, y que se buscaba una solución favorable.

Pésames El personal del ministerio del Trabajo, en una sentida carta ha hecho presente al Cuerpo de Correos su dolor por la trágica muerte de los señores Sáinz de Baranda y Dermal, y además exponer su acuerdo de contribuir a la suscripción abierta en favor de las familias de ambos.

Las actuaciones judiciales Durante el día de ayer continuaron los trabajos del Juzgado de Getafe, instructor de la correspondiente causa, habiendo adelantado muy poco las diligencias sumarias.

Reparaciones de la vía Los trabajos de desmontar las vías afectadas por la catástrofe van casi terminados. La cesa de observación enclavada en aquel punto ha sido completamente deruida, pues los destrozos que experimentó fueron de tal naturaleza, que no permite su recomposición.

En estos trabajos actúan tres brigadas de obreros, que se relevan cada ocho horas.

Los coches que quedaron útiles del expreso de Andalucía, fueron traídos a Madrid, y los del tren de Toledo se almacenaron en un cochero contiguo a la estación de Villavieja.

Créese que hoy o mañana las vías quedarán expeditas.

Los heridos mejoran Los heridos continúan mejorando, incluso el coronel Losada, ministro Blumenthal y el conductor Pedro López, que eran los que ofrecían mayor peligro.

La supresión del servicio de Correos MALAGA, 15.—Ayer, primer día después de la supresión de la expedición postal en el expreso, llegó el correo con dos horas de retraso, impidiendo el reparto de cartas por lo avanzado de la hora, el que se efectuó esta mañana; donde resulta que, aún contestándose en el mismo día, no podrán salir hasta el siguiente, tardando, por tanto, cuatro días una carta de Málaga a Madrid.

Se espera que sea pronto remediado el actual estado de cosas, y restablecido este importantísimo servicio.

SEVILLA, 15.—La supresión del transporte de correo en los trenes expresos ha perturbado grandemente la vida industrial y comercial.

El presidente de la Unión Comercial ha telegrafiado al ministro de la Gobernación protestando contra la medida, y pidiendo el inmediato restablecimiento del servicio en las debidas condiciones.

SUCESOS CASA DESALQUILADA Don César Moro Ferrer, que vive en casa, denunció que al volver a su casa, después de un mes de ausencia, se encontró con que le habían robado cuatro colchones, ropa de cama y varios objetos valorados en 1.500 pesetas.

UN MORDISCO En la correspondiente Casa de Socorro fué asistido Hilario Gutiérrez, de veintinueve años, que vive en Tenerife, 15, el cual presentaba una herida, que le produjo de un mordisco un mulo, propiedad de Segundo Ruiz.

LAS ARMAS DE FUERO Al inspector de Policía don Luis Alcázar Daza se le disparó la pistola al escapar del bolsillo, y se atravesó superficialmente la pierna derecha.

La herida es leve. Ocurrió el hecho en su domicilio, Cádiz, 9.

ATROPELLAO El camión 4.137 M., guiado por Rogelio Trinquero, atropelló en la calle Ancha, a Caridad Norte, de nueve años, produciéndole lesiones de pronóstico reservado.



se mayormente por el temor de perder. Con este régimen la Compañía no puede perder nada, tienen determinado el valor de sus acciones, que no aumenta ni disminuye; tienen asegurado el interés del cinco por ciento, que no puede disminuir. ¿En qué consiste el interés que puedan tener las Compañías en cuyas manos exclusivamente se deja la gestión? Nos habla el proyecto de una prima de estímulo, que para Compañías y obreros puede llegar a un uno por ciento. Imaginad, señores diputados, que esta prima fuese una realidad, aunque fuese demostrada que no lo es. ¿Creéis que es estímulo para garantía de una buena gestión, estímulo a cubierto de toda pérdida, estando garantido un 5 por 100, tener como margen total para un negocio la parte que a la Empresa, con los obreros, corresponden en un 1 por 100.

**Una prima incobrable**

Pero es que ni esa uno por ciento es posible. Vale a verlo. En todas partes, cuando se ha tratado de prima de estímulo, se ha articulado en la forma de estímulo y con qué fórmula se obtendría la prima de estímulo. En el proyecto este punto se deja en blanco, como tantos otros, y al encontrarse los redactores del proyecto con el problema ferroviario es algo complejo, todas las dificultades que les han salido al paso las han resuelto apañandolas, diciendo que ese punto ya se resolverá con el informe del Consejo de Ferrocarriles, que nadie sabe a ciencia cierta lo que ha de ser. Pero digo yo, y voy a demostrarlo, que nunca podrá cobrarse esa prima de uno por ciento para repartir entre el personal y las Compañías. Aparca la prima en el párrafo segundo de la base tercera, que dice: «Cubiertas con los ingresos de las Compañías todos los gastos de explotación, cargas financieras, pensiones de retiro y el tanto por ciento de dividendo asegurado a las acciones, de los beneficios que resulten tendrán las Compañías derecho a percibir, con carácter preferente, hasta el dos por ciento sobre el capital que represente su aportación.»

Además podrá atribuírseles una prima por las economías y aumentos de tráfico que se obtengan cada año en las Compañías, mediante fórmulas que el Consejo Superior de Ferrocarriles determinará, sin que pueda acordar nunca en cada año esa prima de buena gestión del 1 por 100 del capital reconocido en la aportación a la Compañía.»

En tanto, los que han redactado el proyecto no creen que nunca llegará este caso, sin embargo es el párrafo tercero de la misma base se dice: «Después de pagado el 2 por 100 preferente, el Estado percibirá el 2 por 100 correspondiente a su participación.» De manera que en el momento en que cubra entrar en el 1 por 100 de la prima de estímulo, ya se suprime, y entra el 2 por 100 suplementario a la aportación del Estado. ¿Y sabéis por qué no podrá cobrarse nunca la prima de estímulo? Porque en la base cuarta (no os ha de fatigar con toda su lectura) se establece todo lo que han de cubrir las tarifas, y se prevé, como es natural, que las tarifas no puedan cubrirlo y se produzca el déficit, y que este déficit lo abone el Estado; y como la producción de este déficit sea fatal y como lo abona el Estado, ¿qué pasa luego? Lo dice la base cuarta: «En este caso (cuando el Estado, lo que fatalmente ocurrirá cada año), en los años sucesivos el Estado percibirá, después de cubiertos los gastos y cargas y el 2 por 100 de beneficio preferente a las Compañías (es decir, antes de que entre la aplicación de la prima de estímulo), lo necesario de los excedentes de beneficios que resulten.»

De manera, señores diputados, que fonde para el 1 por 100 de estímulo no existirá nunca. Pero yo digo, señores diputados, que si existieran, serían totalmente insuficientes para asegurar el estímulo de una Compañía mercantil en la gestión de un negocio complicado como el de los ferrocarriles.

**Crisis de autoridad**

Se crea, pues, señores diputados, un sistema en que las Compañías no tienen autoridad para la gestión, en que llegamos al caso, en que no manda nadie en los ferrocarriles españoles. De lo que veníamos quejándonos —la causa, quizá, principal de la crisis de la explotación de los ferrocarriles españoles— era de una crisis de autoridad; y esta crisis de autoridad la centuplicamos con este proyecto, si llega a aprobarse.

Y voy, señores diputados, a examinar otro punto, un punto muy debatido; esto es, si la aplicación del régimen de consorcio, tal como viene regulado en el proyecto, ha de implicar o no un aumento considerable en las tarifas ferroviarias. Yo creo, señores diputados, que el aumento, formidable aumento de las tarifas ferroviarias, es inevitable. No me acuerdo si creo que pueda ser evitado, pero, de que el aumento se ha de producir, y de que es formidable, me parece quedaréis de ello inmediatamente convencidos.

En cuanto a las tarifas, la base cuarta establece una regla y una excepción. La regla es la siguiente: «Estas tarifas han de basarse en sus productos para cubrir todos los gastos de explotación, cargas financieras»

(con cargas financieras también los intereses de todos los anticipos hechos por el Estado), pensiones de retiro, dividendo fijo asignado a las acciones y beneficio preferente hasta el 2 por 100, así como las primas de buena administración y para el personal hasta el 1 por 100 a que se refiere la base tercera; y la excepción es: «El Consejo de administración de cada Compañía y al Consejo Superior de Ferrocarriles, podrá fijar tarifa inferior a la necesaria para cubrir esas atenciones, si considera que en algún tiempo, o en determinadas zonas españolas no es posible establecer tarifas más elevadas sin daño para la economía nacional. En tal caso, el Estado, bien satisfaciendo parte de las cargas financieras, correspondientes a las Compañías, o bien cubriendo directamente el déficit, saldrá a la liquidación anual, comprendiendo en ella el beneficio preferente de la Compañía, si se comprobare que la insuficiencia de productos obedeciera exclusivamente a la disminución de la tarifa impuesta por el Estado.»

De manera, señores diputados, que hay un régimen, régimen general, en virtud del cual la tarifa ha de cubrir los gastos de explotación, y las cargas financieras, estimando entre ellas el interés de todos los anticipos del Estado, un 5 por 100 a las acciones, y, eventualmente, la prima de estímulo y las pensiones de retiro al personal; pero el Estado, previos los dictámenes que se indican, podrá en cualquier momento establecer, o por zonas o por períodos de tiempo, rebajas en las tarifas.

**Las tarifas aumentarán**

Me parece, señores diputados, que ante el aumento, que luego veremos, deberá aplicarse a las tarifas, el criterio de la opinión pública para que a todas se les considere dentro de la zona o dentro del período venturoso de la rebaja de tarifas, será general en España, y va a encontrarse el Poder público ante casos que todos sabemos que no resistirá.

Yo creo, señores diputados, que en materia de tarifas el criterio gubernamental, prudente, es claro. La tarifa ha de cubrir, globalmente, todas las cargas de la explotación, el servicio financiero actual, y el dividendo que se acuerde por las acciones, en forma tal, que si una tarifa se rebaja, en atención justificadísima a una región o a un producto, sean las demás tarifas las que carguen con el sacrificio, porque, entonces el Poder público es árbitro entre los distintos intereses, y podrá defenderse, mientras que si la rebaja de tarifas que autorice el Gobierno, eludicando ante el criterio de la opinión, no pesa más que sobre el presupuesto, el presupuesto no tiene un abogado que hable en su nombre, y será siempre el sacrificio.

Las tarifas, señor ministro de Fomento, vendrán considerablemente aumentadas, por lo siguiente: En este punto en que mi criterio no es ninguna novedad; ha de recordarlo su señoría. Cuando se trató de la constitución de un Gobierno que, al fracasar, dio lugar al Gobierno actual, alguien quiso averiguar si entre su señoría y yo podríamos haber una coincidencia respecto al problema de las tarifas; y yo indiqué que era parte en el pleito también el señor conde de Bugarín. Su señoría expuso como criterio el mismo que viene en el proyecto; yo expuse entonces los mismos razonamientos que voy a exponer a la Cámara, para indicar que entendía formidablemente excesivo el aumento de tarifas que el criterio de su señoría imponía.

En virtud del proyecto, la tarifa ha de cubrir todas las cargas financieras; son cargas financieras los intereses de todos los anticipos hechos por el Estado; y hay que tener en relación este precepto con una cosa verdaderamente monstruosa, que figura en la base undécima, y que yo no puedo creer que está redactada por el señor Illana, ni siquiera que el señor Illana la haya dado su autorización. Es la siguiente: «El Gobierno podrá emitir deuda perpetua o amortizable, fijando en este último caso cuando ha de componer la amortización, para atender a todos los gastos a que se refieren las bases anteriores, procurando obtener las cantidades necesarias para el comienzo de cada obra el capital indispensable, para no interrumpirla, exista en la Caja de ferrocarriles, con aplicación exclusiva a cada obra, entendiéndose por ello ampliado los capítulos del presupuesto correspondiente al pago de intereses y amortización de deuda.»

Esto no puede haberlo ni redactado el autorizado el señor Illana. Aplicamos, precisamente armonizados, estos preceptos. Quiero decir que el interés de todos los formidables gastos de primer establecimiento que tienen que realizarse, que anticipa el Estado, no antes de que terminen las obras, sino antes de que empiecen, porque el dinero ha de estar ya en caja, gravitándose sobre la tarifa aplicada a las líneas y a los servicios actuales.

Reconozco, señor Cierva, que hay obras que no puedan realizarse inmediatamente; pero las más oscuras tienen que emprenderse desde luego, y figuran entre ellas la construcción de estaciones, principalmente estaciones de clasificación en las grandes ciudades. Su importe se cifra en centenares de millones de pesetas. Pues si al empezar la obra ha de haber dentro de la caja, su señoría no ha estudiado bien las consecuencias de la aplicación de este proyecto a todas las Compañías ferroviarias. Y en este punto, señores diputados, permítame el Parlamento que sea muy parco en manifestaciones, porque sé que manifestaciones demasiado expresivas podían dar lugar a cosas que conviene evitar.

Ayer su señoría, señor ministro de Fomento, cometió una grave imprudencia al expresar su criterio respecto a la forma de determinar la fecha de rescate. Éso puede determinar un diputado, no un ministro de Fomento. Pero yo le pregunto a su señoría, señor ministro de Fomento: ¿Ha olvidado su señoría que en España hay multitud de Compañías de historia azarosa que han estado en suspensión de pagos, que viven en régimen de conventos? ¿Ha pensado su señoría lo que ocurriría con la aplicación del régimen del consorcio a estas Compañías? ¿Es indispensable aplicar, porque Compañías que están en esta situación son Compañías básicas, en sus redes, para una estructura ferroviaria española; además de las pequeñas, que todos recordáis, Andaluces, Sur, Cáceres y Portugal, Orense, etc., están en régimen de convento. ¿Y sabéis qué quiere decir ese régimen de convento en que están a consecuencia de su historia? Que una, dos o varias series de obligaciones tienen, transitoriamente, reducido el interés que cobran, mientras otras obligaciones cobran la totalidad y mientras las acciones no cobran nada y estas series de obligaciones tienen renuncias, transitoriamente y mientras dura el convento, el derecho a que la amortización se aplique por entero a la par, y las Compañías reducen sus cargas financieras pagando intereses variables, realizan grandes economías comprando en el mercado, para amortizarlas, obligaciones que tienen un valor nominal de 500 pesetas, en 90, 70, 60, 50 pesetas.

Aplicamos el convenio. ¿Qué ocurre? Que todos los conventos caen, que los derechos de las obligaciones postergadas reviven, que las cargas financieras de esas Compañías surgen como la espuma y el valor de esas acciones se triplica o cuadruplica en un instante. Y todo ello se traduce en aumento de carga financiera que hay que cubrir con alza de tarifas. Yo le invito a su señoría, no le pido que me conteste hoy, pero le invito lealmente a su señoría a que examine para Andalucía, al convenio de 504 y 1906; para Madrid, Cáceres y Portugal, el de 1894; para Medina del Campo a Zamora, Orense y Vigo, la conveniencia del 88; y piense, su señoría, si la seguridad de lo que ocurriría con la aprobación del proyecto, tal como está redactado, no impone a su señoría y a su conciencia modificarlo profundamente. Otra pregunta diré a su señoría: El proyecto parte del supuesto de que cada Compañía explota sus líneas, y este supuesto es la realidad. Hay Compañías que explotan líneas ajenas, y eso cambia en absoluto la base del cálculo de valoración que ha formado su señoría. Y hay Compañías que tienen determinados convenios de explotación. Respecto a tales convenios, ¿debería que su señoría, en las soledades de su gabinete, meditase algunos momentos y las pusiera en contacto con el proyecto que nos ha presentado. Aparece dudoso si el consorcio debía aplicarse forzosamente a todas las Compañías; aclaró la duda el señor ministro de Fomento, diciendo que el consorcio es facultativo por parte del Estado; y a mí, señores diputados, lo del consorcio facultativo me parece una agravación de quimborro de todas las grandezas que el proyecto entraña. ¿Sabéis qué quiero decir el que sea facultativo?

¿En cuánto se cifra eso? No puedo yo calcularlo, porque yo sé, como no sabe el señor ministro de Fomento, como no saben las Compañías, como no sabe nadie, el importe que van a alcanzar las obras que en los ferrocarriles españoles tienen que realizarse. Lo que sí sé es que estas obras implican gastos cuyo interés no podrá resistir la tarifa, pues tendría que aumentarse en proporciones fantásticas.

Pero es más, señores diputados. La gestión de una Compañía, el interés en la gestión, en lo que más se manifiesta es en explotar con economía, que implica resistir todos los acaes y acudir a todas las dificultades. En el momento en que las Compañías saben que, siendo espléndidas, nada van a perder y que, por generosas que sean, no dejarán de cobrar un 5 por 100, ¿no estáis convencidos todos de que el coeficiente de explotación va a caminar corriendo hacia la par y sobre la par en contra vertiginosa, inmediatamente? ¿Y eso se cubrirá con un nuevo aumento de tarifas?

**Compromisos presentes y esperanzas futuras**

Se nos ha hablado del desahucio del tráfico, como resultado al aumento de la tarifa, y cuando andan con algunos prudentes, y quieren compromisos que presenten a cambio de esperanzas de futuro; porque se manera de coaccionar grandes desahucios.

Precisamente la catastrofe ferroviaria de Italia, del período del arribo de sus redes, no consistió más que en eso, en que se tomaron como base de futuros desenvolvimientos de las líneas, desenvolvimientos excepcionales del tráfico durante algunos años; la realidad disminuyó la curva de estos últimos aumentos y se hundió con estruendo el edificio y se produjeron las grandísimas perturbaciones, que tantos señores diputados conocen, en los ferrocarriles italianos.

Pero, es más, señor ministro de Fomento y señores de la Comisión. Yo voy yo a llamar la atención sobre un punto, que es de interés excepcional.

En los últimos años ha habido un aumento de tráfico desmesurado, por el precio extraordinario que han alcanzado los productos de la agricultura, que ha intensificado su producción y la ha encarecido a la exportación, que del interior iba al litoral. Desgraciadamente, hoy, la reducción de precios produce una reducción de producción. Sabe su señoría que uno de los mayores transportes, en cantidad, es el de la remolacha. ¿No está convencido su señoría de que el año próximo la cosecha y el transporte de la remolacha expresará una enorme reducción?

Pero, hay más. ¿Es que ha olvidado su señoría—yo le llamo la atención sobre ello— que la desorganización ferroviaria ha producido un aumento de recarreaduras, idéntico a lo que se ha producido en el producto, una desviación de velocidad a gran velocidad, porque la falta de vagones se ha sentido a la gran velocidad, y en el momento en que nos vayamos acercando a la normalidad, con mayores toneladas, con mayor gasto de explotación, se recarcará, porque las mercancías que van livy a gran velocidad, con tarifa reducida, irán a pequeña velocidad, con tarifa reducida.

En la Memoria de Madrid a Zaragoza y a Alicante hay dos datos definitivos, señor ministro de Fomento; entre el año 1919 y el de 1920, gran velocidad aumentó en pesetas 3.448.000, y la pequeña velocidad disminuyó en 3.449.000 pesetas. Pasa esto a cambiar radicalmente al normalizarse los transportes; y si una manifestación de la misma magnitud, y idéntica de toneladas transportadas al producto total va a disminuir.

Pero hay, además, un elemento de encarecimiento en las tarifas, que estoy absolutamente convencido que no ha previsto el señor ministro de Fomento, que, de haberlo previsto, lo hubiese procurado evitar. Su señoría, al formular su proyecto, ha pensado en las dos grandes Compañías: la del Norte y la de Madrid, Zaragoza y Alicante; pero su señoría (reconozco que no tenía tiempo para ello, que es labor de meses, y meses empleó yo para hacer esa adaptación que estimaba absolutamente indispensable antes de someter una propuesta al Parlamento), su señoría no ha estudiado bien las consecuencias de la aplicación de este proyecto a todas las Compañías ferroviarias. Y en este punto, señores diputados, permítame el Parlamento que sea muy parco en manifestaciones, porque sé que manifestaciones demasiado expresivas podían dar lugar a cosas que conviene evitar.

Ayer su señoría, señor ministro de Fomento, cometió una grave imprudencia al expresar su criterio respecto a la forma de determinar la fecha de rescate. Éso puede determinar un diputado, no un ministro de Fomento. Pero yo le pregunto a su señoría, señor ministro de Fomento: ¿Ha olvidado su señoría que en España hay multitud de Compañías de historia azarosa que han estado en suspensión de pagos, que viven en régimen de conventos? ¿Ha pensado su señoría lo que ocurriría con la aplicación del régimen del consorcio a estas Compañías? ¿Es indispensable aplicar, porque Compañías que están en esta situación son Compañías básicas, en sus redes, para una estructura ferroviaria española; además de las pequeñas, que todos recordáis, Andaluces, Sur, Cáceres y Portugal, Orense, etc., están en régimen de convento. ¿Y sabéis qué quiere decir ese régimen de convento en que están a consecuencia de su historia? Que una, dos o varias series de obligaciones tienen, transitoriamente, reducido el interés que cobran, mientras otras obligaciones cobran la totalidad y mientras las acciones no cobran nada y estas series de obligaciones tienen renuncias, transitoriamente y mientras dura el convento, el derecho a que la amortización se aplique por entero a la par, y las Compañías reducen sus cargas financieras pagando intereses variables, realizan grandes economías comprando en el mercado, para amortizarlas, obligaciones que tienen un valor nominal de 500 pesetas, en 90, 70, 60, 50 pesetas.

Aplicamos el convenio. ¿Qué ocurre? Que todos los conventos caen, que los derechos de las obligaciones postergadas reviven, que las cargas financieras de esas Compañías surgen como la espuma y el valor de esas acciones se triplica o cuadruplica en un instante. Y todo ello se traduce en aumento de carga financiera que hay que cubrir con alza de tarifas. Yo le invito a su señoría, no le pido que me conteste hoy, pero le invito lealmente a su señoría a que examine para Andalucía, al convenio de 504 y 1906; para Madrid, Cáceres y Portugal, el de 1894; para Medina del Campo a Zamora, Orense y Vigo, la conveniencia del 88; y piense, su señoría, si la seguridad de lo que ocurriría con la aprobación del proyecto, tal como está redactado, no impone a su señoría y a su conciencia modificarlo profundamente. Otra pregunta diré a su señoría: El proyecto parte del supuesto de que cada Compañía explota sus líneas, y este supuesto es la realidad. Hay Compañías que explotan líneas ajenas, y eso cambia en absoluto la base del cálculo de valoración que ha formado su señoría. Y hay Compañías que tienen determinados convenios de explotación. Respecto a tales convenios, ¿debería que su señoría, en las soledades de su gabinete, meditase algunos momentos y las pusiera en contacto con el proyecto que nos ha presentado. Aparece dudoso si el consorcio debía aplicarse forzosamente a todas las Compañías; aclaró la duda el señor ministro de Fomento, diciendo que el consorcio es facultativo por parte del Estado; y a mí, señores diputados, lo del consorcio facultativo me parece una agravación de quimborro de todas las grandezas que el proyecto entraña. ¿Sabéis qué quiero decir el que sea facultativo?

¿En cuánto se cifra eso? No puedo yo calcularlo, porque yo sé, como no sabe el señor ministro de Fomento, como no saben las Compañías, como no sabe nadie, el importe que van a alcanzar las obras que en los ferrocarriles españoles tienen que realizarse. Lo que sí sé es que estas obras implican gastos cuyo interés no podrá resistir la tarifa, pues tendría que aumentarse en proporciones fantásticas.

Pero es más, señores diputados. La gestión de una Compañía, el interés en la gestión, en lo que más se manifiesta es en explotar con economía, que implica resistir todos los acaes y acudir a todas las dificultades. En el momento en que las Compañías saben que, siendo espléndidas, nada van a perder y que, por generosas que sean, no dejarán de cobrar un 5 por 100, ¿no estáis convencidos todos de que el coeficiente de explotación va a caminar corriendo hacia la par y sobre la par en contra vertiginosa, inmediatamente? ¿Y eso se cubrirá con un nuevo aumento de tarifas?

**Compromisos presentes y esperanzas futuras**

Se nos ha hablado del desahucio del tráfico, como resultado al aumento de la tarifa, y cuando andan con algunos prudentes, y quieren compromisos que presenten a cambio de esperanzas de futuro; porque se manera de coaccionar grandes desahucios.

Precisamente la catastrofe ferroviaria de Italia, del período del arribo de sus redes, no consistió más que en eso, en que se tomaron como base de futuros desenvolvimientos de las líneas, desenvolvimientos excepcionales del tráfico durante algunos años; la realidad disminuyó la curva de estos últimos aumentos y se hundió con estruendo el edificio y se produjeron las grandísimas perturbaciones, que tantos señores diputados conocen, en los ferrocarriles italianos.

Pero, es más, señor ministro de Fomento y señores de la Comisión. Yo voy yo a llamar la atención sobre un punto, que es de interés excepcional.

En los últimos años ha habido un aumento de tráfico desmesurado, por el precio extraordinario que han alcanzado los productos de la agricultura, que ha intensificado su producción y la ha encarecido a la exportación, que del interior iba al litoral. Desgraciadamente, hoy, la reducción de precios produce una reducción de producción. Sabe su señoría que uno de los mayores transportes, en cantidad, es el de la remolacha. ¿No está convencido su señoría de que el año próximo la cosecha y el transporte de la remolacha expresará una enorme reducción?

Pero, hay más. ¿Es que ha olvidado su señoría—yo le llamo la atención sobre ello— que la desorganización ferroviaria ha producido un aumento de recarreaduras, idéntico a lo que se ha producido en el producto, una desviación de velocidad a gran velocidad, porque la falta de vagones se ha sentido a la gran velocidad, y en el momento en que nos vayamos acercando a la normalidad, con mayores toneladas, con mayor gasto de explotación, se recarcará, porque las mercancías que van livy a gran velocidad, con tarifa reducida, irán a pequeña velocidad, con tarifa reducida.

En la Memoria de Madrid a Zaragoza y a Alicante hay dos datos definitivos, señor ministro de Fomento; entre el año 1919 y el de 1920, gran velocidad aumentó en pesetas 3.448.000, y la pequeña velocidad disminuyó en 3.449.000 pesetas. Pasa esto a cambiar radicalmente al normalizarse los transportes; y si una manifestación de la misma magnitud, y idéntica de toneladas transportadas al producto total va a disminuir.

Pero hay, además, un elemento de encarecimiento en las tarifas, que estoy absolutamente convencido que no ha previsto el señor ministro de Fomento, que, de haberlo previsto, lo hubiese procurado evitar. Su señoría, al formular su proyecto, ha pensado en las dos grandes Compañías: la del Norte y la de Madrid, Zaragoza y Alicante; pero su señoría (reconozco que no tenía tiempo para ello, que es labor de meses, y meses empleó yo para hacer esa adaptación que estimaba absolutamente indispensable antes de someter una propuesta al Parlamento), su señoría no ha estudiado bien las consecuencias de la aplicación de este proyecto a todas las Compañías ferroviarias. Y en este punto, señores diputados, permítame el Parlamento que sea muy parco en manifestaciones, porque sé que manifestaciones demasiado expresivas podían dar lugar a cosas que conviene evitar.

Ayer su señoría, señor ministro de Fomento, cometió una grave imprudencia al expresar su criterio respecto a la forma de determinar la fecha de rescate. Éso puede determinar un diputado, no un ministro de Fomento. Pero yo le pregunto a su señoría, señor ministro de Fomento: ¿Ha olvidado su señoría que en España hay multitud de Compañías de historia azarosa que han estado en suspensión de pagos, que viven en régimen de conventos? ¿Ha pensado su señoría lo que ocurriría con la aplicación del régimen del consorcio a estas Compañías? ¿Es indispensable aplicar, porque Compañías que están en esta situación son Compañías básicas, en sus redes, para una estructura ferroviaria española; además de las pequeñas, que todos recordáis, Andaluces, Sur, Cáceres y Portugal, Orense, etc., están en régimen de convento. ¿Y sabéis qué quiere decir ese régimen de convento en que están a consecuencia de su historia? Que una, dos o varias series de obligaciones tienen, transitoriamente, reducido el interés que cobran, mientras otras obligaciones cobran la totalidad y mientras las acciones no cobran nada y estas series de obligaciones tienen renuncias, transitoriamente y mientras dura el convento, el derecho a que la amortización se aplique por entero a la par, y las Compañías reducen sus cargas financieras pagando intereses variables, realizan grandes economías comprando en el mercado, para amortizarlas, obligaciones que tienen un valor nominal de 500 pesetas, en 90, 70, 60, 50 pesetas.

Aplicamos el convenio. ¿Qué ocurre? Que todos los conventos caen, que los derechos de las obligaciones postergadas reviven, que las cargas financieras de esas Compañías surgen como la espuma y el valor de esas acciones se triplica o cuadruplica en un instante. Y todo ello se traduce en aumento de carga financiera que hay que cubrir con alza de tarifas. Yo le invito a su señoría, no le pido que me conteste hoy, pero le invito lealmente a su señoría a que examine para Andalucía, al convenio de 504 y 1906; para Madrid, Cáceres y Portugal, el de 1894; para Medina del Campo a Zamora, Orense y Vigo, la conveniencia del 88; y piense, su señoría, si la seguridad de lo que ocurriría con la aprobación del proyecto, tal como está redactado, no impone a su señoría y a su conciencia modificarlo profundamente. Otra pregunta diré a su señoría: El proyecto parte del supuesto de que cada Compañía explota sus líneas, y este supuesto es la realidad. Hay Compañías que explotan líneas ajenas, y eso cambia en absoluto la base del cálculo de valoración que ha formado su señoría. Y hay Compañías que tienen determinados convenios de explotación. Respecto a tales convenios, ¿debería que su señoría, en las soledades de su gabinete, meditase algunos momentos y las pusiera en contacto con el proyecto que nos ha presentado. Aparece dudoso si el consorcio debía aplicarse forzosamente a todas las Compañías; aclaró la duda el señor ministro de Fomento, diciendo que el consorcio es facultativo por parte del Estado; y a mí, señores diputados, lo del consorcio facultativo me parece una agravación de quimborro de todas las grandezas que el proyecto entraña. ¿Sabéis qué quiero decir el que sea facultativo?

¿En cuánto se cifra eso? No puedo yo calcularlo, porque yo sé, como no sabe el señor ministro de Fomento, como no saben las Compañías, como no sabe nadie, el importe que van a alcanzar las obras que en los ferrocarriles españoles tienen que realizarse. Lo que sí sé es que estas obras implican gastos cuyo interés no podrá resistir la tarifa, pues tendría que aumentarse en proporciones fantásticas.

Pero es más, señores diputados. La gestión de una Compañía, el interés en la gestión, en lo que más se manifiesta es en explotar con economía, que implica resistir todos los acaes y acudir a todas las dificultades. En el momento en que las Compañías saben que, siendo espléndidas, nada van a perder y que, por generosas que sean, no dejarán de cobrar un 5 por 100, ¿no estáis convencidos todos de que el coeficiente de explotación va a caminar corriendo hacia la par y sobre la par en contra vertiginosa, inmediatamente? ¿Y eso se cubrirá con un nuevo aumento de tarifas?

**Compromisos presentes y esperanzas futuras**

Se nos ha hablado del desahucio del tráfico, como resultado al aumento de la tarifa, y cuando andan con algunos prudentes, y quieren compromisos que presenten a cambio de esperanzas de futuro; porque se manera de coaccionar grandes desahucios.

Precisamente la catastrofe ferroviaria de Italia, del período del arribo de sus redes, no consistió más que en eso, en que se tomaron como base de futuros desenvolvimientos de las líneas, desenvolvimientos excepcionales del tráfico durante algunos años; la realidad disminuyó la curva de estos últimos aumentos y se hundió con estruendo el edificio y se produjeron las grandísimas perturbaciones, que tantos señores diputados conocen, en los ferrocarriles italianos.

Pero, es más, señor ministro de Fomento y señores de la Comisión. Yo voy yo a llamar la atención sobre un punto, que es de interés excepcional.

En los últimos años ha habido un aumento de tráfico desmesurado, por el precio extraordinario que han alcanzado los productos de la agricultura, que ha intensificado su producción y la ha encarecido a la exportación, que del interior iba al litoral. Desgraciadamente, hoy, la reducción de precios produce una reducción de producción. Sabe su señoría que uno de los mayores transportes, en cantidad, es el de la remolacha. ¿No está convencido su señoría de que el año próximo la cosecha y el transporte de la remolacha expresará una enorme reducción?

Pero, hay más. ¿Es que ha olvidado su señoría—yo le llamo la atención sobre ello— que la desorganización ferroviaria ha producido un aumento de recarreaduras, idéntico a lo que se ha producido en el producto, una desviación de velocidad a gran velocidad, porque la falta de vagones se ha sentido a la gran velocidad, y en el momento en que nos vayamos acercando a la normalidad, con mayores toneladas, con mayor gasto de explotación, se recarcará, porque las mercancías que van livy a gran velocidad, con tarifa reducida, irán a pequeña velocidad, con tarifa reducida.

En la Memoria de Madrid a Zaragoza y a Alicante hay dos datos definitivos, señor ministro de Fomento; entre el año 1919 y el de 1920, gran velocidad aumentó en pesetas 3.448.000, y la pequeña velocidad disminuyó en 3.449.000 pesetas. Pasa esto a cambiar radicalmente al normalizarse los transportes; y si una manifestación de la misma magnitud, y idéntica de toneladas transportadas al producto total va a disminuir.

Pero hay, además, un elemento de encarecimiento en las tarifas, que estoy absolutamente convencido que no ha previsto el señor ministro de Fomento, que, de haberlo previsto, lo hubiese procurado evitar. Su señoría, al formular su proyecto, ha pensado en las dos grandes Compañías: la del Norte y la de Madrid, Zaragoza y Alicante; pero su señoría (reconozco que no tenía tiempo para ello, que es labor de meses, y meses empleó yo para hacer esa adaptación que estimaba absolutamente indispensable antes de someter una propuesta al Parlamento), su señoría no ha estudiado bien las consecuencias de la aplicación de este proyecto a todas las Compañías ferroviarias. Y en este punto, señores diputados, permítame el Parlamento que sea muy parco en manifestaciones, porque sé que manifestaciones demasiado expresivas podían dar lugar a cosas que conviene evitar.

Ayer su señoría, señor ministro de Fomento, cometió una grave imprudencia al expresar su criterio respecto a la forma de determinar la fecha de rescate. Éso puede determinar un diputado, no un ministro de Fomento. Pero yo le pregunto a su señoría, señor ministro de Fomento: ¿Ha olvidado su señoría que en España hay multitud de Compañías de historia azarosa que han estado en suspensión de pagos, que viven en régimen de conventos? ¿Ha pensado su señoría lo que ocurriría con la aplicación del régimen del consorcio a estas Compañías? ¿Es indispensable aplicar, porque Compañías que están en esta situación son Compañías básicas, en sus redes, para una estructura ferroviaria española; además de las pequeñas, que todos recordáis, Andaluces, Sur, Cáceres y Portugal, Orense, etc., están en régimen de convento. ¿Y sabéis qué quiere decir ese régimen de convento en que están a consecuencia de su historia? Que una, dos o varias series de obligaciones tienen, transitoriamente, reducido el interés que cobran, mientras otras obligaciones cobran la totalidad y mientras las acciones no cobran nada y estas series de obligaciones tienen renuncias, transitoriamente y mientras dura el convento, el derecho a que la amortización se aplique por entero a la par, y las Compañías reducen sus cargas financieras pagando intereses variables, realizan grandes economías comprando en el mercado, para amortizarlas, obligaciones que tienen un valor nominal de 500 pesetas, en 90, 70, 60, 50 pesetas.

Aplicamos el convenio. ¿Qué ocurre? Que todos los conventos caen, que los derechos de las obligaciones postergadas reviven, que las cargas financieras de esas Compañías surgen como la espuma y el valor de esas acciones se triplica o cuadruplica en un instante. Y todo ello se traduce en aumento de carga financiera que hay que cubrir con alza de tarifas. Yo le invito a su señoría, no le pido que me conteste hoy, pero le invito lealmente a su señoría a que examine para Andalucía, al convenio de 504 y 1906; para Madrid, Cáceres y Portugal, el de 1894; para Medina del Campo a Zamora, Orense y Vigo, la conveniencia del 88; y piense, su señoría, si la seguridad de lo que ocurriría con la aprobación del proyecto, tal como está redactado, no impone a su señoría y a su conciencia modificarlo profundamente. Otra pregunta diré a su señoría: El proyecto parte del supuesto de que cada Compañía explota sus líneas, y este supuesto es la realidad. Hay Compañías que explotan líneas ajenas, y eso cambia en absoluto la base del cálculo de valoración que ha formado su señoría. Y hay Compañías que tienen determinados convenios de explotación. Respecto a tales convenios, ¿debería que su señoría, en las soledades de su gabinete, meditase algunos momentos y las pusiera en contacto con el proyecto que nos ha presentado. Aparece dudoso si el consorcio debía aplicarse forzosamente a todas las Compañías; aclaró la duda el señor ministro de Fomento, diciendo que el consorcio es facultativo por parte del Estado; y a mí, señores diputados, lo del consorcio facultativo me parece una agravación de quimborro de todas las grandezas que el proyecto entraña. ¿Sabéis qué quiero decir el que sea facultativo?

¿En cuánto se cifra eso? No puedo yo calcularlo, porque yo sé, como no sabe el señor ministro de Fomento, como no saben las Compañías, como no sabe nadie, el importe que van a alcanzar las obras que en los ferrocarriles españoles tienen que realizarse. Lo que sí sé es que estas obras implican gastos cuyo interés no podrá resistir la tarifa, pues tendría que aumentarse en proporciones fantásticas.

Pero es más, señores diputados. La gestión de una Compañía, el interés en la gestión, en lo que más se manifiesta es en explotar con economía, que implica resistir todos los acaes y acudir a todas las dificultades. En el momento en que las Compañías saben que, siendo espléndidas, nada van a perder y que, por generosas que sean, no dejarán de cobrar un 5 por 100, ¿no estáis convencidos todos de que el coeficiente de explotación va a caminar corriendo hacia la par y sobre la par en contra vertiginosa, inmediatamente? ¿Y eso se cubrirá con un nuevo aumento de tarifas?

**Compromisos presentes y esperanzas futuras**

Se nos ha hablado del desahucio del tráfico, como resultado al aumento de la tarifa, y cuando andan con algunos prudentes, y quieren compromisos que presenten a cambio de esperanzas de futuro; porque se manera de coaccionar grandes desahucios.

Precisamente la catastrofe ferroviaria de Italia, del período del arribo de sus redes, no consistió más que en eso, en que se tomaron como base de futuros desenvolvimientos de las líneas, desenvolvimientos excepcionales del tráfico durante algunos años; la realidad disminuyó la curva de estos últimos aumentos y se hundió con estruendo el edificio y se produjeron las grandísimas perturbaciones, que tantos señores diputados conocen, en los ferrocarriles italianos.

Pero, es más, señor ministro de Fomento y señores de la Comisión. Yo voy yo a llamar la atención sobre un punto, que es de interés excepcional.

En los últimos años ha habido un aumento de tráfico desmesurado, por el precio extraordinario que han alcanzado los productos de la agricultura, que ha intensificado su producción y la ha encarecido a la exportación, que del interior iba al litoral. Desgraciadamente, hoy, la reducción de precios produce una reducción de producción. Sabe su señoría que uno de los mayores transportes, en cantidad, es el de la remolacha. ¿No está convencido su señoría de que el año próximo la cosecha y el transporte de la remolacha expresará una enorme reducción?

Pero, hay más. ¿Es que ha olvidado su señoría—yo le llamo la atención sobre ello— que la desorganización ferroviaria ha producido un aumento de recarreaduras, idéntico a lo que se ha producido en el producto, una desviación de velocidad a gran velocidad, porque la falta de vagones se ha sentido a la gran velocidad, y en el momento en que nos vayamos acercando a la normalidad, con mayores toneladas, con mayor gasto de explotación, se recarcará, porque las mercancías que van livy a gran velocidad, con tarifa reducida, irán a pequeña velocidad, con tarifa reducida.

En la Memoria de Madrid a Zaragoza y a Alicante hay dos datos definitivos, señor ministro de Fomento; entre el año 1919 y el de 1920, gran velocidad aumentó en pesetas 3.448.000, y la pequeña velocidad disminuyó en 3.449.000 pesetas. Pasa esto a cambiar radicalmente al normalizarse los transportes; y si una manifestación de la misma magnitud, y idéntica de toneladas transportadas al producto total va a disminuir.

Pero hay, además, un elemento de encarecimiento en las tarifas, que estoy absolutamente convencido que no ha previsto el señor ministro de Fomento, que, de haberlo previsto, lo hubiese procurado evitar. Su señoría, al formular su proyecto, ha pensado en las dos grandes Compañías: la del Norte y la de Madrid, Zaragoza y Alicante; pero su señoría (reconozco que no tenía tiempo para ello, que es labor de meses, y meses empleó yo para hacer esa adaptación que estimaba absolutamente indispensable antes de someter una propuesta al Parlamento), su señoría no ha estudiado bien las consecuencias de la aplicación de este proyecto a todas las Compañías ferroviarias. Y en este punto, señores diputados, permítame el Parlamento que sea muy parco en manifestaciones, porque sé que manifestaciones demasiado expresivas podían dar lugar a cosas que conviene evitar.

Ayer su señoría, señor ministro de Fomento, cometió una grave imprudencia al expresar su criterio respecto a la forma de determinar la fecha de rescate. Éso puede determinar un diputado, no un ministro de Fomento. Pero yo le pregunto a su señoría, señor ministro de Fomento: ¿Ha olvidado su señoría que en España hay multitud de Compañías de historia azarosa que han estado en suspensión de pagos, que viven en régimen de conventos? ¿Ha pensado su señoría lo que ocurriría con la aplicación del régimen del consorcio a estas Compañías? ¿Es indispensable aplicar, porque Compañías que están en esta situación son Compañías básicas, en sus redes, para una estructura ferroviaria española; además de las pequeñas, que todos recordáis, Andaluces, Sur, Cáceres y Portugal, Orense, etc., están en régimen de convento. ¿Y sabéis qué quiere decir ese régimen de convento en que están a consecuencia de su historia? Que una, dos o varias series de obligaciones tienen, transitoriamente, reducido el interés que

NOTAS POLITICAS

Hoy contestará Cierva a Cambó

Los liberales pedirán en el Senado el "quorum" para la aprobación del proyecto de Tabacos

SENADO

Los liberales y el monopolio de Tabacos

En una de las sesiones de la Alta Cámara se reunieron ayer el presidente del Consejo, el ministro de Hacienda, el marqués de Cortina y los señores Goicoechea, Rodríguez, Chacoprieta y Aspillaga.

Después de esta reunión se celebró otra por el presidente del Consejo y el del Senado y los ministros de Hacienda y Marina, para cambiar impresiones sobre lo ocurrido y ponerse de acuerdo para la marcha de la discusión.

Dictaminando proyectos La Comisión de Fomento reunió ayer en el Senado, dictaminando favorablemente los proyectos de ley leídos por el señor Cierva, concediendo suministros de aguas a León y Deva.

Comisión mixta Se ha reunido en la Alta Cámara la Comisión mixta de diputados y senadores que estudia en asuntos de Hacienda y ha dictaminado un crédito que por exorbitancia tenía a su favor el señor Vives.

CONGRESO

El discurso de Cambó

Al terminar la sesión, se hicieron en los pasillos los naturales comentarios. Nosotros escusamos de boca del señor Alvarez los mayores elogios para el discurso del señor Cambó, considerándolo como una pieza oratoria admirable y documentada.

Para el señor Villanueva era ese discurso lo mejor que ha oído en su vida. El señor Prieto decía que el interés de esta discusión está en que continúan en ella los dos hombres más audaces y peligrosos de la Cámara.

El ministro de Fomento hacía también grandes elogios del discurso del señor Cambó, estimando que su intervención había elevado el debate.

Tiene añadido un criterio distinto del mío, y es natural que lo defienda; pero en una discusión serena, es como puede llegarse a coincidencias.

Yo tengo que hacer una explicación detallada de la elaboración de este proyecto. Por lo pronto, ha reconocido la urgencia de estos problemas y la capacidad de España para abordar su solución.

AYUNTAMIENTO

La gestión del empréstito

El martes visitó al alcalde una Comisión numerosísima de las entidades del extrarradio de Madrid, para comunicar al alcalde, en acuerdo tomado en una asamblea referente a la aprobación del empréstito, lo que juzgan aquellos vecinos provechoso y urgentísimo para los intereses del extrarradio de Madrid.

Sobre este mismo asunto manifestó al alcalde, que la Comisión ejecutiva de la asamblea del Ayuntamiento, había visitado al alcalde de la Gobernación, y se proponía hacer una contestación más concreta, y, sobre todo, rápida, a los empréstitos proyectados por los municipios, y pendientes de la aprobación del Gobierno.

PAJAROS Y FLORES

Varios concejales del distrito de Chamberí han tenido una felicitación, y para darle forma han propuesto al Ayuntamiento la correspondiente proposición. Trátase de hacer, con carácter definitivo, y ocasional a la vez, un jardín de flores, en la calle de Carrancho. El jardín central se pavimentará con cemento, se mayor extensión, y a los lados se construirán puestos para la venta de pájaros y flores.

Se ha de presentar que tan simpáticas iniciativas son bien acogidas por el Ayuntamiento sobre todo, si se tiene en cuenta que los concejales autores de esta proposición, señalan una partida presupuestada de 15.000 pesetas para exposición de flores, la cual nunca como ahora podría tener realización.

El sitio mencionado es muy apropiado para el objeto indicado y constituiría una zona de color muy atractiva en estos hermosos bohemios que, pasado frecuentemente por el Paseo del Oeste, cruzan la plaza de Colón con el Paseo de Recoletos.

ALCANTARILLADO

Terminada la matrícula del arbitro sobre el alcantarillado correspondiente al ejercicio de 1931-32, queda abierta al público en la Sección de Ingresos de la Contaduría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles a fin de que pueda examinarse por los contribuyentes de diez a veinte de la mañana y formular dentro de dicho plazo, las reclamaciones que a su derecho interese.

Escuelas y maestros

Se anuncia a concurso de traslado la cátedra de Historia de la Escuela de Gramática, ídem la de Física de Soria.

Primer suplente.—Se nombra sustituto de Perdomo (Pontevedra) a don Manuel Rodríguez, profesor de Dibujo de la Escuela de Segovia, percibe de sueldo 1.500 pesetas.

NOTAS POLITICAS

DE SOCIEDAD

El Rey a Londres

Fallecimiento Ha subido al Cielo la preciosa niña Concepción García Arribas.

Marchó ayer con el infante don Jaime Ayer a las nueve de la mañana marchó a Londres su majestad el Rey con el infante don Jaime.

Accompañan al Monarca y a su augusto hijo el marqués de Viana, el señor Antelo, profesor del infante, y el marqués de Someruelos, que va invitado por el Rey.

El conde de la Viñaza, jefe de la Misión española que ha de asistir al Perú a las fiestas del centenario de la Independencia, estuvo a despedirse del Soberano, pues embarcará uno de estos días.

El Rey ha recibido al señor Aiguavives, vicepresidente de la Sociedad de Casas baratas y Fomento de la propiedad, quien fue a darle cuenta del estado de las obras, cuya realización se ha facilitado grandemente con la aprobación de la ley de Casas baratas.

Mañana celebrará sus días su alteza real el Príncipe de Borbón y de las Dos-Sicilias. El cronista le envía su respetuosa felicitación.

El señor don Francisco de Espeltus Matienzo sufre una pulmonía. Anoche con gran fervor recibió los Santos Sacramentos, de manos de don Enrique Podadera Benítez.

Mañana se cumplirá el décimo y el vigésimosegundo, respectivamente, de los fallecimientos de don Ruperto Jacinto de Chávarri y Hernáiz y de doña Julia Avial y Liorens, esposas que fue don Francisco Rodríguez Avial, ambos de gratísima memoria.

En varios templos de Madrid y de la villa de Carabanchel se dirán misas y funerales por las almas de los finados, a cuyas respectivas y distinguidas familias renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

Mañana se celebrará el matrimonio, por la novia, don Alonso Saavedra Vinent, el marqués viudo de Bellavista, el conde de Cascajares y don Isidro Castro Ariscón, y la observación del señor don Amador Zamora. Algunos de ellos fueron aceptados.

La iglesia ofrece brillante golpe de vista por la profusión de flores que la adornaban. Asistieron la duquesa de Sotomayor, las marquesas de Cortina y Ribera, las condesas de Aguilera, Lucetti, Venadillo, Valmageda, Torre Arias, Montefuerte y Buena Esperanza.

Señoras y señoras de Saavedra, Aguilera, Matos, Villate y Vallant, Saenz, Gómez Acebo, Collantes, Luque, Travesedo, Alonso Gaviria, Redondo, Córdova (don Gonzalo), Silveira, Sánchez, Igual, Páiz, Martínez de Irujo, Fernández Lucetti, Ximénez de Randoval, Potestad, Méndez Vigo, etcétera.

Los nuevos esposos, a los que deseamos muchas felicidades, salieron en automóvil para El Escorial, yendo luego al extranjero.

Ayer fueron elegidos hermanos del Santo Refugio el marqués de la Cenia, don Vicente Traver Gómez, don Enrique Vignote y don José Vignote Wunderlich.

Ha sido nombrado gentilhombre de cámara de su majestad el distinguido abogado don José María de Aguilera. Reciba nuestra enhorabuena.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

CRÓNICA

DE SOCIEDAD

El Rey a Londres

Fallecimiento Ha subido al Cielo la preciosa niña Concepción García Arribas.

Marchó ayer con el infante don Jaime Ayer a las nueve de la mañana marchó a Londres su majestad el Rey con el infante don Jaime.

Accompañan al Monarca y a su augusto hijo el marqués de Viana, el señor Antelo, profesor del infante, y el marqués de Someruelos, que va invitado por el Rey.

El conde de la Viñaza, jefe de la Misión española que ha de asistir al Perú a las fiestas del centenario de la Independencia, estuvo a despedirse del Soberano, pues embarcará uno de estos días.

El Rey ha recibido al señor Aiguavives, vicepresidente de la Sociedad de Casas baratas y Fomento de la propiedad, quien fue a darle cuenta del estado de las obras, cuya realización se ha facilitado grandemente con la aprobación de la ley de Casas baratas.

Mañana celebrará sus días su alteza real el Príncipe de Borbón y de las Dos-Sicilias. El cronista le envía su respetuosa felicitación.

El señor don Francisco de Espeltus Matienzo sufre una pulmonía. Anoche con gran fervor recibió los Santos Sacramentos, de manos de don Enrique Podadera Benítez.

Mañana se cumplirá el décimo y el vigésimosegundo, respectivamente, de los fallecimientos de don Ruperto Jacinto de Chávarri y Hernáiz y de doña Julia Avial y Liorens, esposas que fue don Francisco Rodríguez Avial, ambos de gratísima memoria.

En varios templos de Madrid y de la villa de Carabanchel se dirán misas y funerales por las almas de los finados, a cuyas respectivas y distinguidas familias renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

Mañana se celebrará el matrimonio, por la novia, don Alonso Saavedra Vinent, el marqués viudo de Bellavista, el conde de Cascajares y don Isidro Castro Ariscón, y la observación del señor don Amador Zamora. Algunos de ellos fueron aceptados.

La iglesia ofrece brillante golpe de vista por la profusión de flores que la adornaban. Asistieron la duquesa de Sotomayor, las marquesas de Cortina y Ribera, las condesas de Aguilera, Lucetti, Venadillo, Valmageda, Torre Arias, Montefuerte y Buena Esperanza.

Señoras y señoras de Saavedra, Aguilera, Matos, Villate y Vallant, Saenz, Gómez Acebo, Collantes, Luque, Travesedo, Alonso Gaviria, Redondo, Córdova (don Gonzalo), Silveira, Sánchez, Igual, Páiz, Martínez de Irujo, Fernández Lucetti, Ximénez de Randoval, Potestad, Méndez Vigo, etcétera.

Los nuevos esposos, a los que deseamos muchas felicidades, salieron en automóvil para El Escorial, yendo luego al extranjero.

Ayer fueron elegidos hermanos del Santo Refugio el marqués de la Cenia, don Vicente Traver Gómez, don Enrique Vignote y don José Vignote Wunderlich.

Ha sido nombrado gentilhombre de cámara de su majestad el distinguido abogado don José María de Aguilera. Reciba nuestra enhorabuena.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

CASA REAL

El Rey a Londres

Fallecimiento Ha subido al Cielo la preciosa niña Concepción García Arribas.

Marchó ayer con el infante don Jaime Ayer a las nueve de la mañana marchó a Londres su majestad el Rey con el infante don Jaime.

Accompañan al Monarca y a su augusto hijo el marqués de Viana, el señor Antelo, profesor del infante, y el marqués de Someruelos, que va invitado por el Rey.

El conde de la Viñaza, jefe de la Misión española que ha de asistir al Perú a las fiestas del centenario de la Independencia, estuvo a despedirse del Soberano, pues embarcará uno de estos días.

El Rey ha recibido al señor Aiguavives, vicepresidente de la Sociedad de Casas baratas y Fomento de la propiedad, quien fue a darle cuenta del estado de las obras, cuya realización se ha facilitado grandemente con la aprobación de la ley de Casas baratas.

Mañana celebrará sus días su alteza real el Príncipe de Borbón y de las Dos-Sicilias. El cronista le envía su respetuosa felicitación.

El señor don Francisco de Espeltus Matienzo sufre una pulmonía. Anoche con gran fervor recibió los Santos Sacramentos, de manos de don Enrique Podadera Benítez.

Mañana se cumplirá el décimo y el vigésimosegundo, respectivamente, de los fallecimientos de don Ruperto Jacinto de Chávarri y Hernáiz y de doña Julia Avial y Liorens, esposas que fue don Francisco Rodríguez Avial, ambos de gratísima memoria.

En varios templos de Madrid y de la villa de Carabanchel se dirán misas y funerales por las almas de los finados, a cuyas respectivas y distinguidas familias renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

Mañana se celebrará el matrimonio, por la novia, don Alonso Saavedra Vinent, el marqués viudo de Bellavista, el conde de Cascajares y don Isidro Castro Ariscón, y la observación del señor don Amador Zamora. Algunos de ellos fueron aceptados.

La iglesia ofrece brillante golpe de vista por la profusión de flores que la adornaban. Asistieron la duquesa de Sotomayor, las marquesas de Cortina y Ribera, las condesas de Aguilera, Lucetti, Venadillo, Valmageda, Torre Arias, Montefuerte y Buena Esperanza.

Señoras y señoras de Saavedra, Aguilera, Matos, Villate y Vallant, Saenz, Gómez Acebo, Collantes, Luque, Travesedo, Alonso Gaviria, Redondo, Córdova (don Gonzalo), Silveira, Sánchez, Igual, Páiz, Martínez de Irujo, Fernández Lucetti, Ximénez de Randoval, Potestad, Méndez Vigo, etcétera.

Los nuevos esposos, a los que deseamos muchas felicidades, salieron en automóvil para El Escorial, yendo luego al extranjero.

Ayer fueron elegidos hermanos del Santo Refugio el marqués de la Cenia, don Vicente Traver Gómez, don Enrique Vignote y don José Vignote Wunderlich.

Ha sido nombrado gentilhombre de cámara de su majestad el distinguido abogado don José María de Aguilera. Reciba nuestra enhorabuena.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

La señorita Purificación Hoces y Doriós-Merín, hija de la difunta viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Puente al Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Sombrán están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

NOTICIAS

UN NUEVO TEMPLO

El próximo sábado, a las seis y media de la tarde, se verificará la inauguración y bendición de la nueva iglesia construida por los padres agustinos recoletos de las Misiones de Filipinas, que tienen su residencia en la calle del Príncipe de Vergara, 86.

Benedicirá el nuevo templo el ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá. El día 19, a las diez de la mañana, cantará una misa solemne, y por la tarde, a las siete, comenzará el triduo, en que predicarán ilustres oradores de la Orden de Agustinos Recoletos.

JUEGOS IMPRUDENTES Tres heridos En la plaza de España, y cuando jugaba con otros jóvenes de su edad, se cayó Francisco Martínez Martínez, de diez y siete años, que vive en San Ignacio, 1, produciéndose lesiones de carácter grave.

Jugando con otros niños a la puerta de su domicilio, en la calle de López de Hoyos, se cayó Andrés Martínez Sánchez, de ocho años. Sufrió lesiones de consideración.

En su domicilio, Doña Urraca, 6, se produjo contusiones de relativa importancia el niño de seis años José Corredora.

Véase en sexta plana el anuncio «Florinas».

Según noticias recibidas de Alemania, el Consejo de administración del Deutsche Ueberseeische Bank de Berlín (Banco Alemán Transatlántico) ha acordado proponer a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el 29 de junio próximo, el reparto de un dividendo activo por los beneficios del año 1929 de 30 por 100, como en el ejercicio anterior.

Restaurant Eléctrico Barcelona. Las Planas. Teléfono 883 H.

DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS En el Cerro del Cuervo se produjo un desprendimiento de tierras, que alcanzó a Nicanor García, que se hallaba durmiendo en aquel punto, y resultó con heridas de pronóstico reservado.

Auxiliado en la Casa de Socorro, pasó a su domicilio, sito en el paseo de Extremadura.

INSTITUTO ORTOPEDICO del doctor Hurtado. Duque de Alba, 15. Tratamiento de las anquilosis, fracturas, escoliosis, pies zambos, artritis agudas o crónicas, etcétera. A las diez de la mañana.

La belleza en la mujer está en la boca tan sólo, y bien tonta debe de ser si no usa Llor de Pola.

LOS AYUDANTES DE INGENIEROS La Asociación General de Ayudantes y Auxiliares de los Cuerpos de Ingenieros Civiles del Estado celebrará hoy, a la una de la tarde, un banquete en el hotel Ritz para conmemorar el VIII aniversario de su fundación.

El ministro de Fomento ha prometido su asistencia, y están invitados los ministros de Hacienda e Instrucción pública.

En la estación fueron recibidos por las autoridades, corporaciones, primeros jefes de los Cuerpos de este guarnición y una compañía del regimiento de Sicilia, que la rindió honores.

El Rey descendió al andén y conversó con el capitán general. Después revisó la compañía de Sicilia, saludó a las autoridades, habló con el alcalde sobre la cesión del Monte Ugull.

Al partir el tren, su majestad fué saludado por el numeroso público que invadía el andén.

En Hendaia tomará el tren con dirección a París.

Los ALQUILERES UN MITIN

Es sabido que la vigencia del decreto de alquileres está limitada al 31 de diciembre próximo, y para evitar que esto suceda y se acuerde su prórroga, ya que subsisten las mismas causas que le motivaron, celebrará un gran mitin el domingo próximo, a las once de la mañana, en el teatro de la Comedia, la popular Asociación de Vecinos de Madrid, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Federación de todas las de España y con la cooperación que desde el principio tiene en esta campaña del Círculo de la Unión Mercantil, la Federación Obrera Española, la Defensa Mercantil Fraternal, la Federación de empleados y obreros municipales, la Unión de funcionarios civiles, la Casa del Pueblo, el Centro de pastores de España, La Unión, la Sociedad de fondistas, de plateros, de drogueros, La Vida, Federación Internacional Femenina, Cruzada de Mujeres Españolas, etc., etc.

En todas estas Asociaciones pueden encargarse localidades para asistir a dicho acto, en el que sólo hablarán representantes del vecindario, industria, comercio, funcionarios y obreros y en el local de la Asociación de Vecinos de Madrid, Puerta del Sol, 12, entre las 11 y 12 de la tarde, y a las 8 de la noche, hasta el sábado inclusive, y las sobras, si las hubiere, en la taquilla del teatro el día del mitin.

En casi todas las provincias se celebrarán ese día actos análogos, coincidiendo casi con la fecha del aniversario del decreto, para pedir su prórroga con las modificaciones que la práctica ha aconsejado, y conviene que el vecindario todo acuda a este llamamiento y no se confíe a esfuerzos de última hora, si quiere evitar que, falta de ese freno, los malos propietarios, los hagan imposible la vida desde el día 1 de enero de 1932.

El seguro obligatorio

Por el ministerio del Trabajo se han enviado telegramas circulares a los gobernadores civiles ordenando que los alcaldes firmen en el acto público o próximo domingo, 19 de los corrientes el bando relativo a la implantación obligatoria de retiros obreros, que ha de empezar a regir el día 24 de julio próximo.

NOTICIAS

UN NUEVO TEMPLO

El próximo sábado, a las seis y media de la tarde, se verificará la inauguración y bendición de la nueva iglesia construida por los padres agustinos recoletos de las Misiones de Filipinas, que tienen su residencia en la calle del Príncipe de Vergara, 86.

Benedicirá el nuevo templo el ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá. El día 19, a las diez de la mañana, cantará una misa solemne, y por la tarde, a las siete, comenzará el triduo, en que predicarán ilustres oradores de la Orden de Agustinos Recoletos.

JUEGOS IMPRUDENTES Tres heridos En la plaza de España, y cuando jugaba con otros jóvenes de su edad, se cayó Francisco Martínez Martínez, de diez y siete años, que vive en San Ignacio, 1, produciéndose lesiones de carácter grave.

Jugando con otros niños a la puerta de su domicilio, en la calle de López de Hoyos, se cayó Andrés Martínez Sánchez, de ocho años. Sufrió lesiones de consideración.

En su domicilio, Doña Urraca, 6, se produjo contusiones de relativa importancia el niño de seis años José Corredora.

Véase en sexta plana el anuncio «Florinas».

Según noticias recibidas de Alemania, el Consejo de administración del Deutsche Ueberseeische Bank de Berlín (Banco Alemán Transatlántico) ha acordado proponer a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el 29 de junio próximo, el reparto de un dividendo activo por los beneficios del año 1929 de 30 por 100, como en el ejercicio anterior.

Restaurant Eléctrico Barcelona. Las Planas. Teléfono 883 H.

DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS En el Cerro del Cuervo se produjo un desprendimiento de tierras, que alcanzó a Nicanor García, que se hallaba durmiendo en aquel punto, y resultó con heridas de pronóstico reservado.

Auxiliado en la Casa de Socorro, pasó a su domicilio, sito en el paseo de Extremadura.

INSTITUTO ORTOPEDICO del doctor Hurtado. Duque de Alba, 15. Tratamiento de las anquilosis, fracturas, escoliosis, pies zambos, artritis agudas o crónicas, etcétera. A las diez de la mañana.

La belleza en la mujer está en la boca tan sólo, y bien tonta debe de ser si no usa Llor de Pola.

</

ACADEMIAS MILITARES

EXAMENES DE INGRESO

ARTILLERIA

SEGUNDA. 13.—Aprobaron el segundo ejercicio: Don Francisco Cano, don Joaquín Uceda, don Antonio de Santiago, don Abel Pérez, don Eduardo...

Aprobaron el tercer ejercicio:

Don Pascual de Lituán, don Antonio Luque, don Julio Uceda, don Luis Ferrer, don Alfonso Ayala...

Aprobaron el cuarto ejercicio:

Don Antonio Morales, don Carlos Purón, don Emilio Amor, don Luis Ramírez, don Eduardo Durán...

Aprobaron el quinto ejercicio:

Don Francisco Marichal, don Luis Benavides, don Alfonso Calderón, don Carlos Lozano, don Pablo Hernández...

CABALLERIA

VALLADOLID. 13.—Aprobaron el segundo ejercicio: Don Ignacio Romero Osborne, don Alfonso López...

de Lekuza y Montojo, don Arturo Díaz Galea y don Emilio Torres Cayla.

Aprobaron el tercer ejercicio: Don Lucio Villegas y Ladrón de Guebara, don Bernardo Vico Oliver, don Antonio Terán Gabe...

Aprobaron el cuarto ejercicio:

Don Pedro Bannón Bois, don Amós de Garandía Calderón, don Luis Alvarez Romero, don Jo...

Aprobaron el quinto ejercicio:

Don Adolfo Noguera Yanguas, don Juan Laquetty y Laquetty y don Manuel González Fernández...

INFANTERIA

TOLEDO. 9.—Aprobaron el segundo ejercicio: Don Miguel Valdeiras Rivas, don Adriano Rodríguez...

Aprobaron el tercer ejercicio:

Don Fernando García Crespo, don Honorio Moreno García, don Manuel Mirán Gutiérrez, don Jaime Babiloni Andreu...

Aprobaron el cuarto ejercicio:

Don Fernando Araujo Ribón, don José Molina Mena, don Ernesto Ceano-Vivas V., don Juan Pons Espinosa...

Don Francisco G. Botija, don Ignacio Cerzo Pérez, don Eduardo García Hernández...

INTENDENCIA

AVILA. 9.—Aprobaron el segundo ejercicio: Don Isías Alonso Alonso, don José Fernández...

Aprobaron el tercer ejercicio:

Don Miguel Cardell Balague, don Nicolás Alonso Verciano, don Juan de Dios Gómez Lahoz...

Aprobó el cuarto ejercicio:

Don Francisco Boyo Zurita. Aprobó el quinto ejercicio: Don Salvador Navarro Fernández.

AVILA. 10.—Aprobaron el segundo ejercicio:

Don Antonio Sánchez Prieto, don Manuel González Bisquie, don Agustín Gil Rosado y don Jerónimo Panchojo Alvarez.

Aprobaron el tercer ejercicio:

Don Antonio Yuberman Legar, don Carlos Agustín Pérez, don Francisco Zerzaco Ledesma y don Antonio Vázquez Santos.

Aprobaron el cuarto ejercicio:

Don Lorenzo Niño Astudillo y don Paulino Laca Calle Salvador.

AJEDREZ

Del torneo nacional

Golmayo-Gómez

Segunda partida en el encuentro de los maestros

GAMBITO ESCOCES

BLANCAS NEGRAS

C. GOLMAYO A. GOMEZ

1.-P 4 R. P 4 R

2.-C 3 A R. C 3 A R

3.-P 4 D. P 4 D

4.-A 4 A. A 4 A

5.-P 3 A. P 3 A

6.-P x P. P x P

7.-A 2 D. A 2 D

8.-C D x A. C D x A

9.-C D x A. C D x A

10.-C D x A. C D x A

11.-D 2 A. D 2 A

12.-T D T A D C I R

13.-D 2 A. D 2 A

14.-A x A. A x A

15.-C 4 D. C 4 D

16.-C 4 D. C 4 D

17.-P 3 T R. P 3 T R

18.-P 3 C R. P 3 C R

19.-P 4 A R. P 4 A R

20.-D 4 T. D 4 T

21.-D 7 D I. D 7 D I

22.-D x C. D x C

23.-C 5 A. C 5 A

24.-P 4 C R I. P 4 C R I

25.-D 4 C. D 4 C

26.-C x C. C x C

27.-T 2 A. T 2 A

28.-T 3 A D. T 3 A D

29.-T 3 C R. T 3 C R

30.-C 8 C I. C 8 C I

31.-D x P T. D x P T

32.-D 5 C. D 5 C

33.-D 5 C. D 5 C

34.-D 5 C. D 5 C

35.-D 5 C. D 5 C

36.-D 5 C. D 5 C

37.-D 5 C. D 5 C

38.-D 5 C. D 5 C

39.-D 5 C. D 5 C

40.-D 5 C. D 5 C

41.-D 5 C. D 5 C

42.-D 5 C. D 5 C

43.-D 5 C. D 5 C

44.-D 5 C. D 5 C

45.-D 5 C. D 5 C

46.-D 5 C. D 5 C

47.-D 5 C. D 5 C

48.-D 5 C. D 5 C

49.-D 5 C. D 5 C

50.-D 5 C. D 5 C

51.-D 5 C. D 5 C

52.-D 5 C. D 5 C

53.-D 5 C. D 5 C

54.-D 5 C. D 5 C

55.-D 5 C. D 5 C

56.-D 5 C. D 5 C

57.-D 5 C. D 5 C

58.-D 5 C. D 5 C

59.-D 5 C. D 5 C

60.-D 5 C. D 5 C

61.-D 5 C. D 5 C

62.-D 5 C. D 5 C

63.-D 5 C. D 5 C

64.-D 5 C. D 5 C

65.-D 5 C. D 5 C

66.-D 5 C. D 5 C

67.-D 5 C. D 5 C

68.-D 5 C. D 5 C

69.-D 5 C. D 5 C

70.-D 5 C. D 5 C

71.-D 5 C. D 5 C

72.-D 5 C. D 5 C

73.-D 5 C. D 5 C

74.-D 5 C. D 5 C

75.-D 5 C. D 5 C

76.-D 5 C. D 5 C

77.-D 5 C. D 5 C

78.-D 5 C. D 5 C

79.-D 5 C. D 5 C

80.-D 5 C. D 5 C

81.-D 5 C. D 5 C

82.-D 5 C. D 5 C

83.-D 5 C. D 5 C

84.-D 5 C. D 5 C

85.-D 5 C. D 5 C

86.-D 5 C. D 5 C

87.-D 5 C. D 5 C

88.-D 5 C. D 5 C

89.-D 5 C. D 5 C

90.-D 5 C. D 5 C

91.-D 5 C. D 5 C

92.-D 5 C. D 5 C

93.-D 5 C. D 5 C

94.-D 5 C. D 5 C

95.-D 5 C. D 5 C

96.-D 5 C. D 5 C

97.-D 5 C. D 5 C

98.-D 5 C. D 5 C

99.-D 5 C. D 5 C

100.-D 5 C. D 5 C

101.-D 5 C. D 5 C

102.-D 5 C. D 5 C

103.-D 5 C. D 5 C

104.-D 5 C. D 5 C

105.-D 5 C. D 5 C

106.-D 5 C. D 5 C

107.-D 5 C. D 5 C

108.-D 5 C. D 5 C

109.-D 5 C. D 5 C

110.-D 5 C. D 5 C

111.-D 5 C. D 5 C

112.-D 5 C. D 5 C

113.-D 5 C. D 5 C

114.-D 5 C. D 5 C

115.-D 5 C. D 5 C

116.-D 5 C. D 5 C

117.-D 5 C. D 5 C

118.-D 5 C. D 5 C

119.-D 5 C. D 5 C

120.-D 5 C. D 5 C

121.-D 5 C. D 5 C

122.-D 5 C. D 5 C

123.-D 5 C. D 5 C

124.-D 5 C. D 5 C

125.-D 5 C. D 5 C

126.-D 5 C. D 5 C

127.-D 5 C. D 5 C

128.-D 5 C. D 5 C

129.-D 5 C. D 5 C

130.-D 5 C. D 5 C

131.-D 5 C. D 5 C

132.-D 5 C. D 5 C

133.-D 5 C. D 5 C

134.-D 5 C. D 5 C

135.-D 5 C. D 5 C

136.-D 5 C. D 5 C

137.-D 5 C. D 5 C

138.-D 5 C. D 5 C

139.-D 5 C. D 5 C

140.-D 5 C. D 5 C

141.-D 5 C. D 5 C

142.-D 5 C. D 5 C

143.-D 5 C. D 5 C

144.-D 5 C. D 5 C

145.-D 5 C. D 5 C

146.-D 5 C. D 5 C

147.-D 5 C. D 5 C

148.-D 5 C. D 5 C

149.-D 5 C. D 5 C

150.-D 5 C. D 5 C

151.-D 5 C. D 5 C

152.-D 5 C. D 5 C

153.-D 5 C. D 5 C

154.-D 5 C. D 5 C

155.-D 5 C. D 5 C

156.-D 5 C. D 5 C

157.-D 5 C. D 5 C

158.-D 5 C. D 5 C

159.-D 5 C. D 5 C

160.-D 5 C. D 5 C

161.-D 5 C. D 5 C

162.-D 5 C. D 5 C

163.-D 5 C. D 5 C

164.-D 5 C. D 5 C

165.-D 5 C. D 5 C

166.-D 5 C. D 5 C

167.-D 5 C. D 5 C

168.-D 5 C. D 5 C

169.-D 5 C. D 5 C

170.-D 5 C. D 5 C

171.-D 5 C. D 5 C

172.-D 5 C. D 5 C

173.-D 5 C. D 5 C

174.-D 5 C. D 5 C

175.-D 5 C. D 5 C

176.-D 5 C. D 5 C

177.-D 5 C. D 5 C

178.-D 5 C. D 5 C

179.-D 5 C. D 5 C

180.-D 5 C. D 5 C

181.-D 5 C. D 5 C

182.-D 5 C. D 5 C

183.-D 5 C. D 5 C

184.-D 5 C. D 5 C

185.-D 5 C. D 5 C

186.-D 5 C. D 5 C

187.-D 5 C. D 5 C

188.-D 5 C. D 5 C

189.-D 5 C. D 5 C

190.-D 5 C. D 5 C

191.-D 5 C. D 5 C

192.-D 5 C. D 5 C

193.-D 5 C. D 5 C

194.-D 5 C. D 5 C

195.-D 5 C. D 5 C

196.-D 5 C. D 5 C

197.-D 5 C. D 5 C

198.-D 5 C. D 5 C

199.-D 5 C. D 5 C

200.-D 5 C. D 5 C

201.-D 5 C. D 5 C

202.-D 5 C. D 5 C

203.-D 5 C. D 5 C

204.-D 5 C. D 5 C

205.-D 5 C. D 5 C

206.-D 5 C. D 5 C

207.-D 5 C. D 5 C

208.-D 5 C. D 5 C

209.-D 5 C. D 5 C

210.-D 5 C. D 5 C

211.-D 5 C. D 5 C

212.-D 5 C. D 5 C

213.-D 5 C. D 5 C